



Metodología de la Encuesta Anual de Actividad Económica

2013 y 2014

Metodología de las Encuestas Anuales de Actividad Económica

2013 y 2014

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Ec. Laura Nalbarte

Directora Técnica

Cr. Manuel Rodríguez

Sub Director General

DIVISIÓN ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

TA Graziella Basañez

Jefa de Departamento

Ec. Diego García

Jefe de Sección

Críticos Analistas

Jorge Abud

Ec. Hugo Laguna

Ec. Gabriel Paolillo

Cr. Ruben Rodríguez

Críticos

Fernanda Delgado

Silvina Gómez

Jimena Oroza

Maximiliano Marichal

Isabel Cedres

Mariana Álvarez

Maximiliano Sala Crist

Marcos Álvez

DISEÑO MUESTRAL

Lic. Juan Pablo Ferreira

Participaron en la elaboración de este documento:

Ec. Diego García

Lic. Juan Pablo Ferreira

Tabla de Contenidos

I - Introducción	9
II - Aspectos generales	13
A - Cobertura Sectorial	15
B - Unidad de investigación, información y análisis	15
C - Sistema de captura de datos	16
D - Principales conceptos	16
E - Definición de la muestra	18
1. Introducción	18
2. Condición de elegibilidad	18
3. Diseño muestral.....	18
3.1. Estratificación.....	19
3.2. Selección de las empresas en la muestra	19
3.3. Tamaño de muestra	19
4. Tasas de elegibilidad y respuesta	19
5. Ponderación	20
5.1. Ajuste por no respuesta.....	21
5.2. Calibración de los ponderadores	21
6. Precisiones	22
III - Variables consideradas	23
I - Identificación de la unidad legal que informa	25
II - Relación con otras unidades	26
III - Clases de actividad por las que informa	26
III.1 - Clases de actividad.....	26
III.2 - Seleccione los productos que la empresa produce de cada clase de actividad .	26
III.3 - Otras actividades de la empresa.....	26
III.4 - Actividades auxiliares desarrolladas en locales especializados	26
IV - Encadenamientos productivos	26
V - Estado de Resultados	27
VI - Estado de Situación Patrimonial (en pesos uruguayos)	29
Activo.....	29
Pasivo.....	30

Patrimonio	31
VII - Personal ocupado.....	32
1. Personal No remunerado dependiente:.....	32
2. Personal Remunerado dependiente:.....	32
3. Personal No dependiente profesional y técnicos:.....	32
4. Personal No dependiente proporcionado por otras empresas:.....	32
VIII - Pagos al personal dependiente	33
IX - Aportes patronales	33
X - Impuestos.....	34
XI - Ingresos por venta de bienes y servicios prestados por producto y destino	34
XII - Costo de venta de la mercadería vendida en el mismo estado en que fue adquirida.....	35
XIII - Existencias	35
XIII.1 - Tiempo promedio de permanencia en inventario de las mercaderías compradas para revender	36
XIV - Costo de los servicios adquiridos, según su origen	36
XV - Bienes de uso, activos intangibles y amortizaciones.....	37
Los activos se dividen en:	37
XVI - Activos financieros (en pesos) y XVII - Pasivos financieros (en pesos)	39
XVIII - Módulo de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's)	40
Definición de conceptos.....	40
Información general acerca del uso de TIC en su empresa.....	40
Utilización de Internet en el funcionamiento de la empresa.....	40
IV - Definición de las Macrovariables	43
Valor Bruto De Producción (VBP)	45
1) Productores de mercado	45
2) Entidades de propósitos especiales y clases auxiliares.....	46
3) Productores no de mercado	46
Consumo Intermedio (CI).....	46
Valor Agregado Bruto (VAB)	47
Remuneraciones a los Asalariados (RA).....	47
Impuestos sobre la Producción y los Productos (T)	47
Subsidios y Reintegro de Impuestos (S)	47
Impuestos netos de subsidios.....	48

Consumo de Capital Fijo (CKF)	48
Excedente de Explotación Neto (EEN)	48
Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)	48
Variación de Existencias (VE).....	48
Personal Ocupado Dependiente (POD)	49
Personal Ocupado No Dependiente (POND)	49
Materias Primas (MP)	49
Variables Auxiliares y De Corrección	49
A. Variables auxiliares calculadas a partir de la encuesta	49
B. Variables de corrección definidas en la etapa de crítica.....	52
Anexo 1	55
Empresas de Transporte (clases entre 4911 a 5120)	57
Empresas residentes	57
Sucursales de empresas extranjeras que operan en el país	57
Anexo 2	59
El valor de la producción para las empresas que realizan Trading	61
Anexo 3	63
Anexo 4	67
Lista de cuadros publicados	69

I - Introducción

El objetivo de la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE) es proporcionar información confiable y certera de las características estructurales de los principales sectores de actividad de la economía uruguaya y constituir una de las fuentes fundamentales de las estadísticas básicas para la creación de las Cuentas Nacionales. Por este motivo la EAAE se elabora en una estrecha colaboración con el Banco Central del Uruguay (BCU) que es el responsable de compilarlas.

Para las EAAE 2013 y 2014 se utilizó un formulario algo menos detallado que el de la edición 2012 y una muestra un poco más reducida.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución del tamaño muestral efectivo¹ de la EAAE en las últimas diez ediciones.

Cuadro 1 - Evolución del tamaño muestral y la tasa de muestreo

Año de referencia	Tamaño muestral efectivo	Tasa de muestreo ² (%)
2007	1.702	19,0
2008	2.276	21,6
2009	2.203	23,3
2010	2.508	23,5
2011	4.716	40,9
2012	5.472	47,5
2013	4.095	33,8
2014	4.197	33,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Pese a que en estas ediciones las muestras son menores que en las encuestas referentes a los años 2011 y 2012, sigue siendo de un tamaño considerablemente mayor a la de los años precedentes.

Desde el año 2007 el tamaño de muestra se ha ido incrementando, pasando de 1.702 empresas en el año 2007, alcanzando un máximo de 5.475 casos en 2012, para situarse en el entorno de las 4.100 empresas encuestadas en 2013 y 2014. Esto implica que, mientras en el 2007 se encuestaba una de cada cinco empresas del universo, en el 2013 y 2014 se encuestó una de cada tres.

El esfuerzo que significó el aumento del tamaño de muestra tiene como resultado una mejora considerable en las precisiones de las estimaciones que brinda la EAAE para los distintos indicadores que aborda ya sea, a nivel de toda la economía, o para distintas aperturas de la información, por ejemplo, a nivel de distintas clases de actividad económica.

El Marco Jurídico para la elaboración de la encuesta y el manejo de los datos proporcionados por el INE se encuentra en la Ley N° 16.616³.

Algunas de las características de las EAAE 2013 y 2014 se resumen a continuación:

1. Las EAAE 2013 y 2014 incluyen como población objeto de estudio las unidades económicas que tienen 10 o más puestos de trabajo ocupados, a menos que tengan un ingreso promedio mensual superior a los \$U 101.942.604 o \$U 110.360.696 respectivamente⁴.

¹ Número de empresas que efectivamente respondieron a la encuesta.

² Se calcula como el cociente entre el tamaño muestral efectivo y el total de empresas del Marco muestral.

³ Ley N° 16.616: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=16616&Anchor=>

⁴ Información obtenida de registros administrativos del Directorio de Empresas del INE. Expresado en pesos corrientes de 2013 o de 2014 según corresponda.

2. Al igual que en las ediciones anteriores a partir de la EAAE 2008, se utiliza el Clasificador Industrial Internacional Uniforme en su cuarta Revisión (CIIU Rev. 4)⁵.
3. El formulario utilizado para estas ediciones es un poco menos detallado que el de su predecesora (EAAE 2012), fundamentalmente en lo que tiene que ver con la apertura de los gastos y los canales de venta de la producción.
4. Se mantienen las preguntas incorporadas al formulario en la EAAE 2011, orientadas a detectar nuevas actividades económicas o errores en la clasificación y también las preguntas destinadas a indagar en detalle acerca de la conformación del capital de las empresas y la pertenencia a grupos económicos.
5. Con el propósito de obtener información de mayor calidad, se mantiene el criterio de presentar un formulario semejante al formato contable que manejan las empresas.
6. Para investigar las fuentes de financiamiento utilizado por las empresas, se mantienen los capítulos de Activos y de Pasivos financieros, en los cuales se pregunta con especial detalle acerca de las posiciones de la empresa en estos instrumentos.

⁵ Clasificación Internacional Industrial Uniforme de Naciones Unidas adaptada a Uruguay por el INE. <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/CIIU4/Estructura%20CIIU4.pdf>

II - Aspectos generales

A - Cobertura Sectorial

Las EAAE 2013 y 2014, al igual que las anteriores, abarcan a todas las empresas e instituciones residentes de la economía local, exceptuando aquellas actividades que, por expresa definición, no forman parte del universo de estudio (actividades no investigadas), las que se detallan a continuación:

- Actividades agropecuarias (Sección A).
- Las actividades de construcción (Sección F).
- Hogares con Servicio Doméstico (Sección T, División 97).
- Las organizaciones y organismos extraterritoriales (Sección U).

De las actividades desarrolladas por el sector público, la encuesta incluye las siguientes:

- La refinación de petróleo.
- Las actividades correspondientes a la producción de electricidad y agua.
- La actividad de comunicaciones desarrolladas por la Administración Nacional de Correos y ANTEL.
- El servicio de transporte realizado por AFE.
- Servicios portuarios brindados por la ANP.

Se mantienen dentro del objetivo de estudio las actividades agregadas por primera vez en la versión 2011; ellas son:

Pertenecientes al Sector Financiero

- Actividades auxiliares a los servicios financieros (Sección K, División 66).
- Servicios financieros, excepto seguros, fondos de pensiones, Banca Central e intermediación financiera (Sección K, División 64 excluidas las Clases 6411 y 6419).

Pertenecientes al Sector Inmobiliario:

- Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados, propiedad y explotación de bienes inmobiliarios propios no rurales y otras actividades con bienes propios o arrendados (Sección L, División 68, Clase 6810). En este caso se toman en cuenta solamente las empresas con cincuenta o más personas ocupadas.
- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato, intermediación en la compra, venta y arrendamiento de inmuebles, avalúos de inmuebles, arrendamiento de inmuebles rurales y otras actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato (Sección L, División 68, Clase 6820).

B - Unidad de investigación, información y análisis

La unidad estadística de muestreo y de obtención de la información es la empresa o la institución⁶.

Se entiende por instituciones a las entidades jurídicas que abarcan y controlan, directa o indirectamente, las funciones necesarias para realizar las actividades de producción, acumulación y disposición de activos y pasivos en nombre propio. Son centros de

⁶ En esta Metodología, toda vez que se menciona la palabra “empresa” se hace referencia a la “empresa o institución”.

responsabilidad jurídica y de toma de decisiones para todos los aspectos de la vida económica y tienen la capacidad de suministrar la información requerida por las encuestas económicas.

La información solicitada abarca la referente a la actividad principal⁷ de la empresa y también los ingresos, gastos y personal ocupado derivados de sus actividades secundarias, e incluso, actividades auxiliares.

Se considera unidad auxiliar a aquel local especializado en alguna actividad de apoyo a las actividades principales que desarrolla la empresa. Esto implica que la **actividad auxiliar**⁸ sea realizada exclusivamente para la empresa y que de ella no resulten bienes o servicios que se vendan a terceros (ej: administración, almacenamiento).

C - Sistema de captura de datos

A partir de la EAAE en su versión 2013, la información se releva a través de un nuevo formulario Web diseñado conjuntamente con el BCU. Este formulario tiene la capacidad de adaptarse a las características de cada empresa una vez que se completa la información correspondiente a los cuatro primeros capítulos. Además, cuenta con la programación de un conjunto de reglas de consistencia interna, las cuales obligan a los informantes a corregir posibles errores en las declaraciones antes de dar por entregado el formulario.

D - Principales conceptos

El marco conceptual utilizado es el SCN 2008, conjuntamente con los sistemas de clasificación de actividades económicas CIIU Rev.4 y la Clasificación de Actividades Económicas (CAE⁹). Para la definición de la muestra y el cálculo de los expansores se utiliza la separación resultante una vez que se aplica la CAE, mientras que durante el trabajo de campo, para trabajar a nivel de Clase de Actividad (4 dígitos de apertura en la clasificación) y para realizar la publicación a nivel de División, se utiliza la CIIU Rev.4.¹⁰

Valor de la Producción: la producción es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional (empresa), que consiste en la utilización de insumos, mano de obra y capital para obtener productos (bienes y servicios), los cuales pueden suministrarse o proveerse a otras unidades. El valor de la producción es una medida en términos monetarios de esa producción.

Para su medición se aplican los siguientes criterios:

- **Sector de actividad:** la forma de calcular el valor de la producción difiere según el sector de actividad de que se trate:
 - **Industria manufacturera:** ventas más variación de existencias de productos terminados y en proceso.
 - **Comercio:** ventas de mercaderías menos costo de la mercadería vendida.

⁷ En términos generales, para las EAAE 2013 y 2014, si la empresa formó parte de la muestra de la EAAE 2012, su clase de actividad principal está definida como aquella que generó mayor Valor Agregado Bruto (VAB) en 2012. Sin embargo, si se constató un cambio de actividad entre ambos años o si la empresa no estuvo en la muestra de 2012, la actividad principal se definió a aquella que generó mayor VAB durante 2013 o 2014.

⁸ Sistema de Cuentas Nacionales 2008, Naciones Unidas, FMI, Banco Mundial, Eurostat, OECD. Cap.5.

⁹ Clasificación de Actividades Económicas preliminar: clasificación creada por el Banco Central del Uruguay en el proceso de desarrollo del Plan de Adecuación a Estándares Internacionales (PLAE). http://www.ine.gub.uy/codificadores_y_simbologia/codificadores.asp.

¹⁰ A nivel de División (dos dígitos de la clasificación), la CAE y la CIIU Rev.4 presentan una muy buena correspondencia.

- **Servicios:** ventas de servicios.
- **Año de referencia:** el período de referencia de información es el año contable de las empresas.
- **Precios de Productor:** las transacciones de venta deben valorarse a precios de productor, los cuales incluyen los impuestos a los productos netos de subsidios, con exclusión del IVA.¹¹
- **Precios Básicos:** las macrovariables están calculadas valorando a precios básicos. Esta forma de valoración excluye los impuestos a los productos y adiciona los subsidios a los productos.
- **Criterio de lo devengado:** en todos los casos el momento de registración equivale al criterio contable de lo “devengado”; es decir que se toman en consideración aquellas transacciones generadas durante el período por el cual se está informando, hayan sido efectivamente cobradas o no. Como la unidad estadística es la empresa, comprende los bienes o servicios producidos para su venta a otras empresas, el valor de los bienes producidos para otras actividades de la misma empresa y el valor de los bienes producidos para la acumulación propia.

Consumo Intermedio: comprende el valor de los bienes y servicios producidos por otras unidades y utilizados en el proceso productivo de la unidad encuestada. Su valoración se realiza a precios de comprador, incluyendo todos los impuestos no deducibles (o sea, excluye IVA cuando es deducible). También se incluyen los insumos procedentes de otras actividades de la propia empresa.

Valor Agregado Bruto: Equivale a la diferencia entre el Valor de la Producción y el Consumo Intermedio a precios de comprador. Comprende las Remuneraciones, los Impuestos a la producción y a los productos (excepto el IVA), las Amortizaciones y el Excedente de Explotación Neto. En el marco del SCN, los intereses y otras rentas de la propiedad pagadas o recibidas son contabilizados en la cuenta de “asignación del ingreso primario” y no se contabilizan en la cuenta de producción.

Remuneraciones: representan el costo de la mano de obra. Comprende:

- las remuneraciones líquidas (salario básico, salario vacacional, aguinaldo, pago por horas extras y otras remuneraciones sean en efectivo o en especie).
- los aportes personales (contribuciones realizadas por los empleados a la seguridad social).
- los aportes patronales (contribuciones legales realizadas por los empleadores a la Seguridad Social).
- Indemnizaciones por despidos: en esta nueva versión del SCN (2008), dejan de ser considerados dentro del consumo intermedio y comienzan a formar parte de las remuneraciones.

Personal Ocupado: se mide como el promedio mensual de personas ocupadas que tuvo la empresa a lo largo del año.

Formación Bruta de Capital Fijo: este concepto mide la diferencia entre las incorporaciones y las ventas de bienes de capital que realizó la empresa durante el período (inversión).

La información relevada se ha validado y procesado a los efectos de obtener la estimación de las principales macro variables económicas definidas precedentemente¹².

¹¹ En el marco del SCN se distingue entre “impuestos a los productos” (que afectan directamente sus precios); “impuestos a la producción” (que recaen sobre la actividad, los activos o mano de obra utilizada); e “impuestos sobre las ganancias y riqueza” que se pagan con la distribución del excedente de explotación.

E - Definición de la muestra

1. Introducción

La EAAE fue hasta el 2012 una encuesta cross-section, en donde en cada año, era seleccionada una muestra distinta. Las empresas eran clasificadas en estratos según su clase de actividad económica principal y su tamaño medido en términos de número de empleados y/o ventas. Lo anterior implicaba que las empresas fueran clasificadas, a grandes rasgos, en dos categorías: aleatorias y forzosas. En los estratos aleatorios (donde existe sorteo), una nueva muestra era seleccionada cada año.

Este diseño permitía obtener estimaciones confiables para el nivel de los distintos indicadores que aborda la encuesta, ya sea, para el total de la economía como para distintas desagregaciones (clases de actividad).

Teniendo en cuenta que otro objetivo de la EAAE es medir cambios o variaciones para los mismos indicadores que se producen de un año a otro, es que a partir del año 2013 se transformó en una encuesta de tipo panel rotativo más nacimientos.

El panel rotativo implica que las empresas aleatorias a partir de 2013, permanezcan un mínimo de tres años en la muestra, para luego ser sustituidas por otras empresas del mismo estrato. La rotación se realiza en un tercio de la muestra por año, por ejemplo, si en un estrato aleatorio hay 30 empresas en la muestra, 10 empresas son sustituidas por año luego de una permanencia mínima de tres años en la encuesta.

A su vez, para evitar el efecto cohorte que suele producirse en las encuestas de panel, todos los años, se le agrega al panel rotativo, una muestra nueva de nacimientos, es decir, se seleccionan al azar empresas que no cumplían los criterios de elegibilidad el año anterior, ya sea, por ser empresas nuevas o empresas ya existentes que no cumplían en años anteriores los criterios de elegibilidad de la EAAE.

Este nuevo diseño permite obtener las mismas precisiones de las estimaciones de los niveles de los indicadores y mejora las precisiones de las estimaciones de los cambios de los mismos de un año a otro. A su vez, permite ver evoluciones de las empresas en subpoblaciones más pequeñas. Finalmente, produce una mejora en la eficiencia del trabajo de campo dado que la mayoría de las empresas de la muestra en un año en particular ya fueron contactadas previamente, lo que se traduce en una mejora en las tasas de respuesta.

2. Condición de elegibilidad

Para ser elegible a fin de participar en la EAAE, la actividad económica principal de la empresa, según la CIIU REV 4 debe estar comprendida en las siguientes secciones de actividad B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M, N, P, Q, R y S. A su vez, debe tener un personal ocupado dependiente promedio anual mayor o igual a diez en año de referencia y/o ingresos mensuales mayores a 102 millones de pesos en el año 2013, y de 110 millones de pesos en 2014, aproximadamente.

3. Diseño muestral

Las empresas que participan en la EAAE son seleccionadas al azar bajo un diseño estratificado utilizando como marco muestral el Directorio de Empresas, el cual se conforma a partir de fuentes administrativas provenientes de la Dirección General de Impositiva (DGI) y del Banco de Previsión Social (BPS).

¹² Más información sobre estos aspectos se encuentra en el capítulo IV.

3.1. Estratificación

Para la selección de la muestra el universo de empresas es particionado en estratos. Los estratos reconocen varios niveles de información. El primer nivel corresponde a la clase de actividad económica principal de la empresa (agrupaciones de clases de actividad a cuatro dígitos, denominada CAE -ver anexo-). En un segundo nivel, las empresas son clasificadas por tamaño en base al personal ocupado promedio y/o ventas, conformándose tres estratos de tamaño

- Estrato 1: comprende a las empresas con personal ocupado entre 10 y 19
- Estrato 2: comprende a las empresas con personal ocupado entre 20 y 49
- Estrato 3: comprende a las empresas con personal ocupado mayor o igual a 50 y/o ventas mensuales por un monto mayor a 102 millones de pesos en 2013 y 110 millones de pesos en 2014, aproximadamente.

El estrato de tamaño 3 es de inclusión forzosa a priori, todas las empresas dentro del estrato son encuestadas.

3.2. Selección de las empresas en la muestra

Las empresas incluidas en la muestra, en cada uno de los estratos, son seleccionadas directamente bajo un diseño sistemático en donde las empresas se ordenan por clase de actividad (CIU REV.4 a cuatro dígitos) y por personal ocupado.

3.3. Tamaño de muestra

El tamaño de la muestra teórico fue de 4.607 y 4.867 empresas para el año 2013 y 2014, respectivamente. Los tamaños de muestra independientemente del año son asignados en dos etapas. En una primera etapa, los tamaños de muestra se calcularon en base a la importancia de la CAE en el total de ventas, remuneraciones y personal ocupado. Luego de definidos los tamaños de muestra para cada una de las CAE, se asignó la muestra en los estratos de tamaño de forma óptima, utilizando como variable auxiliar las remuneraciones de la empresa según los registros del BPS. Finalmente, los tamaños de muestra definidos producto de la asignación óptima son ajustados de forma de tener un mínimo de cuatro empresas por estrato.

4. Tasas de elegibilidad y respuesta

No todas las empresas seleccionadas originalmente en la muestra son elegibles para participar en la EAAE. La no elegibilidad se debe a que su actividad económica principal no se encuentra dentro de las actividades investigadas por la EAAE. A su vez, existen casos en la muestra donde no es posible determinar si es elegible o no. Dichos casos corresponden a empresas que no pudieron ser ubicadas y por ende es imposible establecer si son elegibles o no de participar en la EAAE.

Cuadro 2 - Clasificación de las empresas de la muestra, por año, según su condición de elegibilidad y respuesta

Causales	Cantidad de casos	
	Año 2013	Año 2014
Elegibles respondentes (ER)	4.099	4.200
Elegibles no respondentes (ENR)	415	511
No elegibles (NE)	57	70
Elegibilidad desconocida (ED)	36	86
Total (n)	4.607	4.867

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La tasa de elegibilidad (TE) se situó en 99,2% y 98,2% en los años 2013 y 2014 respectivamente y se define como:

$$TE = \frac{n - (ED + NE)}{n - ED} \times 100$$

$$TE_{2013} = \frac{4607 - (36 + 57)}{4607 - 57} \times 100 = 99,2\% \quad TE_{2014} = \frac{4867 - (86 + 70)}{4867 - 86} \times 100 = 98,2\%$$

La tasa de respuesta (TR) se situó en 90,8% y 89,2% en los años 2013 y 2014 respectivamente y se define como:

$$TR = \frac{ER}{ER + ENR} \times 100$$

$$TR_{2013} = \frac{4099}{4099 + 415} \times 100 = 90,8\% \quad TR_{2014} = \frac{4200}{4200 + 511} \times 100 = 89,2\%$$

5. Ponderación

Los ponderadores de la muestra son un componente fundamental para producir las estimaciones de los distintos indicadores de la EAAE. Los datos de la muestra son ponderados de forma de obtener estimaciones tanto a nivel de CAE como para otros dominios de estudio. Por ejemplo, la estimación de un total en la población (U) de una variable cualquiera, utilizando la muestra (s) queda definido como

$$\hat{t} = \sum_{i \in s} w_i \times y_i$$

donde w_i y y_i son el ponderador y el valor que toma y en la empresa i respectivamente perteneciente a la muestra.

El insumo principal para el cálculo de los ponderadores finales de la EAAE son el inverso de la probabilidad de selección de la empresa en la muestra (ponderador base). El ponderador base de la empresa i perteneciente al estrato h es

$$d_{ih} = \frac{N_h}{n_h}$$

donde N_h y n_h es la cantidad de empresas en el marco y en la muestra respectivamente, perteneciente al estrato h .

Una vez finalizado el relevamiento de la información los ponderadores originales fueron ajustados en dos etapas:

- i. ajuste por no respuesta,
- ii. ajuste a totales poblacionales utilizando técnicas de calibración.

5.1. Ajuste por no respuesta

La no respuesta en ambos años se debe principalmente a la deficiencia en el marco muestral en lo concerniente a las variables de identificación y ubicación de las unidades y a la volatilidad propia de las empresas que conforman el universo de estudio. La existencia de no respuesta implica que los ponderadores base deban ser ajustados para corregir la subestimación provocada por la misma. El ajuste fue realizado a nivel de estrato multiplicando el ponderador base por el inverso de la tasa de respuesta en el estrato

$$d_i^{(2)} = \phi_{ih} \times d_{ih}$$

donde $\phi_{ih} = n_h/m_h$ es el ajuste por no respuesta y m_h es el tamaño de muestra efectivo en el estrato.

5.2. Calibración de los ponderadores

El objetivo de la calibración es obtener un nuevo sistema de ponderadores w_i que se encuentren “cerca” de los ponderadores originales d_i . Pero, cuando los ponderadores w_i son usados para estimar los totales de las variables auxiliares reproducen exactamente dichos totales. La idea de mantener cerca los ponderadores w_i de d_i es para “pedir prestada” cualquiera propiedad buena de estimación que los ponderadores tengan. Dado que los ponderadores d_i producen estimadores insesgados por definición, y los ponderadores w_i se encuentran cerca, producirán estimadores aproximadamente insesgados.

Los principales beneficios de la calibración son:

7. Reducción de los errores estándar (SE) de las estimaciones. Esto ocurre si las variables auxiliares de alguna forma explican la variabilidad en las variables de interés de la encuesta, i.e. se encuentran correlacionadas.
8. Posible reducción del sesgo por problemas de cobertura.
9. Reducción del Sesgo ocasionado por la no respuesta. Esto ocurre si las variables explican de alguna forma la probabilidad de responder de la empresa.

Formalmente, el problema es encontrar un nuevo juego de ponderadores

$$w_i = g_i \times d_i^{(2)}$$

que minimicen una medida de distancia,

$$\text{cambio ponderadores} = L(w_i, d_i^{(2)})$$

Y que cumplan con la ecuación de calibración

$$\sum_{i \in s} w_i \times \mathbf{x}_i = \sum_{i \in U} \mathbf{x}_i$$

donde \mathbf{x}_i es el set de variables de auxiliares.

Las variables auxiliares para la calibración de los ponderadores de la EAAE es el número de empleados y remuneraciones registradas en el periodo de las empresas las cuales se encuentran contendidas en el propio marco muestral de donde se seleccionó la muestra de la EAAE. La calibración se lleva a cabo a nivel de sección de actividad, esto provoca que las estimaciones de la cantidad de empresas, el total de empleados y el total de

remuneraciones para cada una de las trece secciones de actividad que componen el universo de estudio de la EAAE coincide exactamente con el marco muestral.

Una vez definido el set de variables auxiliares para la calibración y definido los totales poblacionales, se utilizó la distancia de mínimos cuadrados

$$L(w_i, d_i^{(2)}) = \sum_{i \in s} (w_i - d_i^{(2)})^2 / d_i^{(2)}$$

6. Precisiones

En el siguiente cuadro se presentan los coeficientes de variación¹³ para el total del VBP y VAB en los años 2013 y 2014 a nivel de sección de actividad y para el total de la economía.

Cuadro 3 - Coeficientes de Variación para las principales variables según Sección de Actividad CIIU REV 4

Sección de actividad	Coeficientes de variación (%)			
	Año 2013		Año 2014	
	VAB	VBP	VAB	VBP
Total	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
B. Explotación de minas y canteras	5,8%	3,8%	6,1%	4,5%
C. Industrias Manufactureras	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
E. Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	3,3%	3,2%	4,2%	3,4%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y de las motocicletas	1,0%	1,0%	0,9%	1,0%
H. Transporte y almacenamiento	1,7%	1,7%	1,8%	1,8%
I. Alojamiento y servicio de comida	5,4%	6,1%	5,0%	5,8%
J. Información y comunicación	1,9%	2,2%	2,6%	2,8%
K. Actividades financieras y de seguros	2,6%	1,9%	3,0%	3,2%
L. Actividades inmobiliarias	5,0%	2,8%	6,6%	3,6%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,4%	9,9%	5,7%	7,3%
N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	2,4%	2,1%	2,3%	2,1%
P. Enseñanza	4,1%	3,8%	3,9%	3,7%
Q. Servicios sociales y relacionados con la Salud Humana	1,7%	1,7%	1,3%	1,4%
R. Artes, entretenimiento y recreación	5,6%	5,5%	4,6%	4,7%
S. Otras actividades de servicios	5,2%	5,2%	4,7%	6,0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

¹³ El coeficiente de variación (CV) es una medida utilizada para describir la precisión de una estimación. Por ejemplo, puede ser utilizado para medir la precisión de un total, un promedio, etc. Mientras más pequeño sea el CV, más precisa es la estimación. De forma más específica, el CV de una estimación, es el ratio entre el Error Estándar de la estimación (SE) respecto a la propia estimación. El SE es estimado utilizando la propia muestra y tiene en cuenta el diseño muestral, el tamaño de muestra efectivo, la variabilidad de los datos de la variable de interés y el método de cálculo de los ponderadores.

III - Variables consideradas

El formulario consta de un máximo de veinte capítulos. En los cuatro primeros se solicita la información necesaria para adaptar los restantes diez y seis a las características de la empresa.

Los capítulos son:

- I – Identificación de la unidad legal que informa
- II – Relación con otras unidades
- III – Clases de actividad por las que informa
- IV – Encadenamientos productivos
- V – Estado de Resultados
- VI – Estado de Situación Patrimonial
- VII - Personal ocupado
- VIII – Pagos al personal dependiente
- IX – Aportes patronales
- X – Impuestos
- XI – Ingresos por ventas
- XII – Costo de venta de la mercadería vendida en el mismo estado en que fue adquirida
- XIII – Existencias
- XIV – Costo de los servicios adquiridos, según su origen
- XV – Bienes de uso, activos intangibles y amortizaciones
- XVI – Activos financieros
- XVII – Pasivos financieros
- XVIII – Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC´S)
- XIX – Notas a los Estados Contables
- XX – Observaciones finales

El contenido de cada uno de estos capítulos se detalla a continuación.

I - Identificación de la unidad legal que informa

En los primeros 16 puntos de este capítulo se presentan datos identificatorios y de contacto con las empresas (Número de RUT, Razón Social, Naturaleza Jurídica, Teléfono, Nombre del Informante, casilla de email, etc.).

El resto de la información solicitada en este capítulo corresponde a:

17. Fecha de balance: Se releva en este punto la fecha de cierre del balance por el cual se está informando a la encuesta.

18. ¿Tiene contabilidad suficiente?: Las empresas que tienen contabilidad suficiente son las que llevan los siguientes registros:

- Estado de Situación Patrimonial.
- Estado de Resultados.

19. La empresa realiza actividad de compra venta de mercadería que no ingresa al territorio (trading): con esta pregunta se busca detectar a todas las empresas que realicen este tipo de actividad. La respuesta es binaria (Si o No).

19.1 Si contestó "Si" en 19, se solicita el porcentaje de dicha venta de mercadería que no ingresó a territorio político uruguayo sobre el total de ingresos operativos de la empresa.

II - Relación con otras unidades

Determina las empresas que tienen vínculo con otras especificando estas últimas, si son controlantes o controladas, el porcentaje de capital de la empresa que corresponde a cada país de origen y la diferenciación entre capital público y privado.

III - Clases de actividad por las que informa

III.1 - Clases de actividad

En este capítulo se determinan las clases de actividad o los tipos de actividades económicas que realiza la empresa que pueden ser clasificadas según la CIIU Rev4 adaptada a Uruguay (Clasificación Internacional Industrial Uniforme de Naciones Unidas). Este tipo de actividades pueden ser productivas, auxiliares o no investigadas.

III.2 - Seleccione los productos que la empresa produce de cada clase de actividad

Para cada clase de actividad realizada por la empresa se determinan los bienes y/o servicios que se obtienen durante el proceso productivo. Para ello se utiliza la CPCAU¹⁴.

III.3 - Otras actividades de la empresa

Este apartado está orientado a detectar actividades nuevas que la empresa realiza y que no fueron relevadas en años anteriores.

III.4 - Actividades auxiliares desarrolladas en locales especializados

Se busca detectar si la empresa realiza actividades auxiliares a sus actividades productivas.

Se considera actividad auxiliar aquella actividad de apoyo a las actividades principales que desarrolla la empresa. Esto implica que sea realizada exclusivamente para la empresa, en un local destinado expresamente a esta actividad y de la que no resulten bienes o servicios que se vendan a terceros.

IV - Encadenamientos productivos

Identifica si la empresa utiliza bienes o servicios producidos al interior de la misma y si las clases de actividad contemplan la producción de los mismos.

¹⁴ Codificación Central de Productos Adaptada a Uruguay.

V - Estado de Resultados

En esta oportunidad la información de este capítulo se solicita discriminada por clase de actividad.

1. Ingresos Operativos: Son los ingresos que provienen de las ventas de bienes o prestaciones de servicios realizadas en ejercicio de las actividades principales de la empresa. La valoración de los ingresos se realiza a precio contado, sin restar los descuentos comerciales concedidos (deben incluir IMESI).

2. Descuentos concedidos: Son los descuentos, rebajas o reducciones que se produzcan sobre el valor de los bienes vendidos o los servicios prestados y aquellos importes facturados en concepto de gastos que son de cargo de quien recibe la prestación (ejemplo: seguros y fletes en las ventas C.I.F., etc.).

3. Impuestos sobre los productos netos de subsidios

3.1. Impuestos sobre la primera venta (IMESI; IMABA; etc.): Incluye el monto devengado por impuestos sobre la primera venta.

3.2. Subsidios y reintegro de impuesto: Incluye el monto devengado por subsidios e impuestos reintegrados.

4. Costo de venta: Incluye todos los costos atribuibles a la producción de los bienes, a la generación de los servicios o a la adquisición y acondicionamiento de bienes, cuya venta da origen a los ingresos operativos.

4.1. Costo de los bienes producidos: incluye los siguientes conceptos:

4.1.1. Costo de las materias primas y materiales consumidos.

4.1.2. Trabajos de fabricación realizados por terceros con materia prima de la empresa.

4.2. Costo de los servicios prestados: incluye el costo directo asociado a la prestación del servicio.

4.3. Costo de productos vendidos en el mismo estado en que fueron adquiridas: incluye los siguientes conceptos:

4.3.1. Costo de mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas: Es el costo de los bienes que efectivamente fueron vendidos.

4.3.2. Costo de las materias primas vendidas sin transformar: corresponde al costo de las materias primas que no se utilizaron en el proceso productivo y fueron vendidas sin transformar.

4.4. Gasto en energía: representa el gasto en electricidad, gas, leña, carbón, etc. incluidos en el costo de venta del Estado de Resultados.

4.5. Remuneraciones y cargas sociales: representan las remuneraciones y cargas sociales incluidas en el costo de venta del Estado de Resultados.

No se incluyen aquí las remuneraciones vinculadas a la Administración y Ventas de la empresa.

5. Resultado Bruto: Corresponde al resultado obtenido luego de restarle a los Ingresos Operativos los Descuentos concedidos, los Impuestos sobre los productos netos de subsidio y el Costo de venta.

6. Gastos administrativos y ventas: Se incluyen aquí los gastos realizados en relación directa con la venta y distribución, y los de administración general que no estén originados en la compra, producción y financiación de los bienes y servicios.

- 6.1. Remuneraciones y cargas sociales:** Son los pagos al personal dependiente ocupado en tareas de administración y ventas.
- 6.2. Impuestos a la producción:** incluye contribución inmobiliaria, patente de rodados e impuesto al patrimonio, etc. No incluye IMESI ni impuesto a la renta.
- 6.3. Amortizaciones:** Corresponde a la cuota parte anual del valor depreciable del activo durante su vida útil.
- 6.4. Otros gastos:** Incluye remuneraciones de trabajadores no dependientes, IVA no deducible y tasas como impuestos municipales, canon, etc.
- 7. Resultados diversos:** Corresponde a los resultados originados en actividades que no constituyen los fines principales de la empresa.
- 7.1. Otros ingresos:** constituyen los ingresos no incluidos en los Ingresos Operativos. Se divide en:
- 7.1.1. Descuentos obtenidos.**
- 7.1.2. Otros ingresos por la venta de mercaderías en el mismo estado en que fue adquirida.**
- 7.1.3. Otros ingresos diversos** (incluye el margen de ganancia obtenido por la venta de bienes de capital).
- 7.2. Otros egresos:** constituyen los egresos no incluidos previamente y que forman parte de la operativa normal de la empresa.
- 8. Resultados Extraordinarios:** Corresponde a aquellos resultados que por su naturaleza son atípicos o excepcionales.
- 8.1. Ingresos Extraordinarios:** Comprende las ganancias extraordinarias que no se corresponden con la actividad que desarrolla normalmente la empresa.
- 8.2. Egresos Extraordinarios:** Comprende las pérdidas extraordinarias que no se corresponden con la actividad que desarrolla normalmente la empresa. Por ejemplo las pérdidas por catástrofes o desastres.
- 9. Resultados Financieros:** Se incluyen aquí los intereses, diferencias de cambio y otros conceptos relativos al financiamiento de la empresa.
- 9.1. Ingresos Financieros:** Corresponde a las ganancias financieras por tenencia de activos financieros.
- 9.2. Egresos Financieros:** Corresponde a las pérdidas financieras por:
- 9.2.1. Intereses pagados:** vinculados a la existencia de pasivos financieros,
- 9.2.2. Diferencias de cambio pérdida,**
- 9.2.3. Otros gastos financieros:** por servicios financieros contratados (ejemplo comisiones por avales).
- 10. Impuesto a la renta:** Corresponde al importe cargado a resultados en el ejercicio por tal concepto, de acuerdo con el método contable que se haya aplicado.
- 11. Resultado del ejercicio:** Corresponde al Resultado Bruto menos los Gastos administrativos y de ventas, más los Resultados diversos, Resultados Extraordinarios y Resultados financieros, menos el Impuesto a la renta.

VI - Estado de Situación Patrimonial (en pesos uruguayos)

Se registran los saldos del año de referencia y los del año anterior para los siguientes conceptos.

Activo

1. Activo corriente: un activo es considerado corriente cuando se estima que su realización o vencimiento se producirá dentro de los doce meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio considerado. Es la suma de Disponibilidades, Inversiones temporarias, Créditos por ventas, Otros créditos y Bienes de cambio.

2. Disponibilidades: Comprenden las existencias de dinero, los cheques, giros a la vista bancarios, depósitos bancarios (cuentas corrientes, cajas de ahorro en caso de no existir limitaciones para retirar fondos, depósitos a plazo fijo, si pueden retirarse aún con pérdida de los intereses u otros valores que tengan las características de liquidez, certeza y efectividad en moneda nacional y extranjera).

3. Inversiones temporarias: Son aquellas colocaciones de carácter transitorio realizadas para obtener una renta, de fácil realización, y que no forman parte de la estructura comercial, industrial o de servicios de la empresa. Entre otras, se incluyen los títulos públicos reajustables, bonos del tesoro, letras de tesorería, acciones, obligaciones, depósitos a plazo fijo, préstamos, etc. Cuando corresponda deben deducirse los intereses no ganados y aquellos montos estimados que permiten cubrir la pérdida de valor en el mercado (previsiones por desvalorización).

4. Créditos por ventas: Los créditos están constituidos por los derechos que la empresa tiene contra terceros para percibir sumas en dinero u otros bienes o servicios, con excepción de aquellos que por sus características deben ser incluidos en disponibilidades o inversiones temporarias. Los créditos por ventas corresponden a los créditos provenientes de las prestaciones que constituyen las actividades principales de la empresa. Se deducen los montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad, los descuentos y bonificaciones a conceder, los intereses no ganados, los ingresos diferidos a realizar en ejercicios futuros, etc.

4.1. Créditos por ventas antes de previsiones: Es el total de Créditos por ventas antes de restar las previsiones por incobrabilidad.

4.2. Previsiones para deudores incobrables: Montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

5. Otros créditos: Incluyen los créditos de directores y personal de la empresa, los anticipos a proveedores, los créditos con sociedades controlantes, controladas o vinculadas, los gastos pagados por adelantado (en este caso el crédito, representa el derecho a recibir de terceros prestaciones de servicio), etc. Se deducen los montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad, los intereses no ganados, los ingresos diferidos a realizar en ejercicios futuros, etc.

5.1. Otros créditos antes de previsiones: Es el total de Otros créditos antes de restar las previsiones por incobrabilidad.

5.2. Previsiones para deudores incobrables: Montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

6. Bienes de Cambio: Comprenden aquellos bienes que se adquieren o producen para la venta, los que se encuentran en proceso de producción o aquellos que resultan consumidos en la producción o comercialización de los bienes o servicios que se destinan a la venta. Se deducen las previsiones por desvalorización de los bienes de cambio.

7. Activo no corriente: un activo es considerado no corriente cuando se estima que su realización o vencimiento se producirá en un plazo mayor a un año, a partir de la fecha de cierre del ejercicio considerado. Es la suma de Créditos a largo plazo, Bienes de cambio no corrientes, Inversiones de largo plazo, Bienes de uso e Intangibles.

8. Créditos a largo plazo: Corresponden a aquellos créditos cuyo plazo de realización excede el período de doce meses a partir del cierre del ejercicio considerado.

8.1. Créditos a largo plazo antes de provisiones: Es el total de Créditos a largo plazo antes de restar las provisiones para deudores incobrables.

8.2. Provisiones para deudores incobrables: Montos estimados para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

9. Bienes de cambio no corrientes: Corresponden a aquellos bienes de cambio que por su plazo de realización –mayor al año- no pueden ser considerados corrientes. Se deducen las provisiones por desvalorización de los bienes de cambio.

10. Inversiones a largo plazo: Son aquellas colocaciones a plazo mayor de doce meses efectuadas con ánimo de obtener una renta u otro beneficio y que no forman parte de la estructura comercial, industrial o de servicios de la empresa. Se incluyen, entre otros, los valores públicos y privados y participaciones en otras empresas. Se deducen los intereses no ganados y los montos estimados para cubrir su desvalorización (provisiones por desvalorización).

11. Bienes de Uso: Son aquellos bienes tangibles que se utilizan en la actividad de la empresa, que tienen una vida útil estimada superior a un año y que no están destinados a la venta. Estos bienes pueden no estar sujetos a depreciación o agotamiento, como son los terrenos. Pueden estar sujetos a depreciación como ser edificios, maquinaria y equipo, muebles y útiles, sementales, animales de tiro, ganado de leche, ovinos criados para la esquila de lana y otros análogos; o pueden estar sujetos a agotamiento como ser minas, yacimientos, canteras y bosques no maderables (los maderables corresponde clasificarlos como bienes de cambio).

También se consideran bienes de uso aquellos en construcción o en proceso de instalación, que reunieran las características antes referidas y toda aplicación de recursos destinada a la incorporación de bienes de esta clase.

Se recoge el valor del bien de uso menos la amortización acumulada.

12. Intangibles: Constituyen activos intangibles los representativos de franquicias, privilegios, etc. y aquellos cuya existencia depende de su capacidad potencial de generar ganancias futuras. Representa el valor del Intangible menos la amortización acumulada.

13. TOTAL DEL ACTIVO: Corresponde a la suma del activo corriente y el activo no corriente.

Pasivo

14. Pasivo corriente: Las deudas son obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Representan obligaciones efectivas hacia terceros, específicamente determinadas en cuanto a su concepto e importe. No se compensan saldos deudores con saldos acreedores. Se deducen los intereses no devengados. Un pasivo es considerado corriente cuando se estima que su realización o vencimiento se producirá dentro de los doce meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio considerado. Es la suma del total de Deudas comerciales, de Deudas financieras, Deudas diversas y Provisiones.

15. Deudas comerciales: Corresponde a las deudas originadas en la operativa normal de la empresa. Deben deducirse los intereses no devengados.

- 16. Deudas financieras:** Son los pasivos generados en operaciones de financiamiento. Se deducen los intereses no devengados.
- 17. Deudas diversas:** Corresponde al resto de las deudas no incluidas en las cuentas anteriores. También se incluyen en este grupo los pasivos devengados que corresponda computar, como sucede en el caso de ciertos impuestos y otros consumos estimados como luz, agua, etc. Se deducen los intereses no devengados.
- 18. Previsiones:** En el pasivo en este rubro se incluyen aquellas partidas que a la fecha de cierre del ejercicio considerado, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que pueden originar obligaciones para la empresa. En las previsiones, las estimaciones consisten en cuantificar tanto el monto probable de la obligación contingente, como la probabilidad de su concreción. Entre otras, se incluyen las indemnizaciones por despido, garantías de producción, reparaciones y otras responsabilidades hacia terceros.
- 19. Pasivo no corriente:** Un pasivo es considerado no corriente cuando se estima que su realización o vencimiento se producirá en un plazo mayor a un año, a partir de la fecha de cierre del ejercicio considerado. Es la suma del total de Deudas a largo plazo y las Previsiones no corrientes.
- 20. Deudas a largo plazo:** Corresponden a aquellas deudas cuyo plazo de vencimiento excede el período de doce meses a partir del cierre del ejercicio considerado.
- 21. Previsiones no corrientes:** Son aquellas previsiones que se estima determinarán obligaciones cuyo vencimiento supone un plazo mayor de doce meses.
- 22. TOTAL DE PASIVO:** Corresponde a la suma del pasivo corriente y del pasivo no corriente.

Patrimonio

- 23. Capital integrado:** Es el valor legal del capital emitido por la empresa, según su forma jurídica (acciones, partes sociales, etc.).
- 24. Aportes no capitalizados:** Son aquellas suscripciones (Capital suscrito en trámite) y aportes (Capital integrado en trámite) que no se han capitalizado por exceder el monto actual del capital contractual, estando éste en trámite de ampliación luego de su aprobación por el órgano social competente. Se presentan deducidos los saldos de los accionistas o socios por aportes pendientes de integración. También se incluyen los aportes provenientes de una emisión sobre la par (prima de emisión), luego de cubrir la Reserva Legal.
- 25. Ajustes al patrimonio:** Son el resultado de correcciones a la expresión monetaria del patrimonio.
- 26. Reservas:** Son aquellas ganancias retenidas en la empresa por la expresa voluntad social o por disposiciones legales o contractuales.
- 27. Resultados ejercicios anteriores:** Comprende los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados a otro fin.
- 28. Resultados del ejercicio:** Corresponde a los resultados del período considerado.
- 29. Adelantos de resultados:** Distribución anticipada de dividendos.
- 30. TOTAL PATRIMONIO:** Corresponde a la suma de todas las cuentas que integran el patrimonio.
- Otros rubros:
- 31. Utilidades distribuidas durante el ejercicio:** Las utilidades distribuidas hacen referencia a la parte de los dividendos distribuidos entre socios o accionistas.

32. Total inversión en bienes de capital fijo: Corresponde la suma de los bienes de uso e intangibles adquiridos por la empresa menos la venta de activos en el período de referencia.

VII - Personal ocupado

Se determina para cada clase de actividad la cantidad de personas ocupadas (dependientes y no dependientes), sean remunerados o no y categoría ocupacional a la que pertenecen.

1. Personal No remunerado dependiente:

- Propietarios y socios activos: comprende a propietarios o socios que participan activamente en los trabajos de la empresa y que no perciben salario. Excluye a los socios accionistas que no trabajan efectivamente en la empresa.
- Cooperativistas: corresponde a los miembros asociados que realizan tareas en la cooperativa y que no perciben salario. En caso de percibir salario se contemplan en los cuadros respectivos según la categoría laboral correspondiente.
- Trabajadores familiares y otros: son los miembros de la familia del propietario y otras personas que trabajan, sin recibir una remuneración. En caso contrario se contemplan en los cuadros respectivos según la categoría laboral correspondiente.

2. Personal Remunerado dependiente:

Comprende al personal contratado directamente por la empresa sujetos a su dirección y control (incluyendo a las personas que se encuentran de vacaciones, licencia por enfermedad, huelga, seguro de paro con intención de ser reintegrado y cualquier otro tipo de descanso de corto plazo). El personal eventual se considera dentro de esta categoría, siempre que sea contratado directamente por la empresa.

3. Personal No dependiente profesional y técnicos:

Son aquellos profesionales o técnicos que trabajan para la empresa pero no en relación de dependencia. Refiere al personal externo que factura por servicios prestados directamente, o sea contratado directamente, y no a través de otra empresa.

4. Personal No dependiente proporcionado por otras empresas:

Son aquellas personas que, trabajan para la empresa pero no en relación de dependencia ni factura por servicios prestados directamente. Refiere al personal externo que se contrata a través de otra empresa, o sea en régimen de subcontratación (personal de agencia).

En todos los casos en que se refiere al personal ocupado (dependiente o no dependiente) se considera **el promedio mensual en cifras enteras (sin comas)**, el mismo se calcula como la suma de la cantidad de ocupados en cada mes dividido 12.

Para el caso de las empresas que contratan personal zafral que no llega a trabajar el mes completo, se calcula el promedio de trabajadores contratados en el mes (PT).

El cálculo para el mes i se realiza de la siguiente manera:

$$PT_i = \frac{N^\circ \text{ de trabajadores contratados} * N^\circ \text{ de días trabajados}}{30}$$

Por ejemplo, si la empresa contrató 60 trabajadores que trabajaron sólo durante 5 días del mes y 10 trabajadores que lo hicieron durante los 30 días del mes, el cálculo del promedio mensual sería:

$$PT = \frac{60 * 5 + 10 * 30}{30} = 20$$

Por lo tanto, el promedio mensual de personal contratado es de 20 trabajadores.

Este cálculo se realiza para todos los meses y el promedio mensual de trabajadores contratados (PM) en el año se calcula de la siguiente manera:

$$PM = \frac{\sum PT_i}{12}$$

O sea, la suma de todos los promedios mensuales del año, dividido 12.

VIII - Pagos al personal dependiente

Para cada clase de actividad se dispone de la información de los pagos correspondientes a:

1. **Remuneraciones corrientes en efectivo:** comprende sueldos y salarios nominales, incentivos y comisiones, horas extras, antigüedad y otras partidas que reciban regularmente los trabajadores dependientes (con excepción de los trabajadores a domicilio), devengados en todo el ejercicio.
2. **Aguinaldos:** incluye todos los aguinaldos devengados, tanto legal como extraordinario.
3. **Salarios vacacionales:** corresponde a la remuneración adicional al trabajador cuando hace uso de su licencia.
4. **Salarios en especie:** comprende el valor de los tickets (alimentación y transporte), bienes y servicios que el empleador proporciona a los trabajadores (vivienda, alimentación, etc.).
5. **Otras remuneraciones:** comprende entre otros, distribución de utilidades pactadas especialmente, primas o premios especiales, beneficios sociales que son brindados por la empresa a sus trabajadores, etc.
6. **Remuneraciones de trabajadores a domicilio:** incluye las remuneraciones de los trabajadores dependientes de la empresa, que desarrollan tareas vinculadas a la actividad de la misma pero en su propio domicilio.
7. **Indemnizaciones por despido:** es el pago en efectivo, que una empresa entrega a un trabajador por concepto de despido injustificado u otros daños que puedan habersele causado durante la permanencia como empleado.

IX - Aportes patronales

1. **Aporte patronal ATyR:** corresponde a los aportes patronales obligatorios a los organismos de Seguridad Social (BPS u organismos equivalentes) por concepto de futura jubilación del personal ocupado de la empresa.
2. **Resto de aportes:**
 - Aportes patronales sobre fictos para los propietarios.

- Aporte patronal a Seguros por Enfermedad: corresponde a los aportes patronales al Seguro de Enfermedad y/o cajas equivalentes.
- Aporte Unificado: incluye aportes por trabajadores a domicilio y de la construcción (Ley 14411).
- Aporte al Banco de Seguros: incluye los aportes al Banco de Seguros por accidentes de trabajo.

X - Impuestos

1. **IVA sobre ventas:** valor del IVA devengado de las ventas durante el ejercicio.
2. **IVA deducible sobre compras:** valor del IVA que devengaron las compras de bienes y servicios y que pueden deducirse del correspondiente a ventas.
3. **IVA neto:** la diferencia de 1 y 2.
4. **IVA no deducible:** incluye el monto de IVA sobre compras que la empresa no puede deducir.
5. **IMESI:** incluye el monto del IMESI devengado sobre las ventas.
6. **Otros tributos sobre los productos:** Son aquellos impuestos que son proporcionales o por unidad a la cantidad producida devengados sobre las ventas.
7. **Impuesto al patrimonio:** monto que corresponde al impuesto al patrimonio devengado en el ejercicio.
8. **Contribución inmobiliaria:** monto que corresponde a la contribución inmobiliaria devengada en el ejercicio.
9. **Otros impuestos sobre la producción:** Son impuestos que paga la empresa para poder realizar su actividad productiva y que no son proporcionales a la cantidad producida. Incluye los tributos sobre los activos utilizados para producir, tales como: impuestos municipales (patente de rodados, etc.), impuesto a los ejes, y otros tributos sobre los demás bienes y servicios producidos (ICOSA). NO deben incluirse tasas municipales (saneamiento, bromatológicas, etc.) las que se computan en el ítem "Otros gastos diversos" del capítulo Q.1.
10. **Impuesto a la renta:** Es el impuesto devengado por concepto de las ganancias del ejercicio.
11. **Otros impuestos a la renta:** Son aquellos impuestos a la renta no incluidos en el ítem anterior.

XI - Ingresos por venta de bienes y servicios prestados por producto y destino

Se recoge información a partir de la lista de todos los productos de origen industrial (bienes fabricados con materia prima propia), comercial (mercaderías para la reventa) o de servicios (servicios prestados) relativos a las clases de actividad por las que responde cada empresa, que fueran seleccionados en C.2. Se dispone para cada uno de ellos, los ingresos que generaron desagregados por destino.

Debe tenerse en cuenta:

- Los ingresos están valuados a precio contado, incluyendo IMESI y excluyendo IVA.
- Las exportaciones de bienes se valoran a precio FOB en moneda nacional (precio en el puerto de salida).

- Las ventas a empresas de zona franca se consideran como ventas en plaza.
- En el caso de que el total de la producción o parte de ella tenga destino “misma empresa” se estima el valor de dicha producción a precios de mercado.
- Para empresas prestadoras de servicios de la clase 4911 a 5590, se considera “venta al exterior” a toda venta realizada a un no residente.
- La valoración de los ingresos se realiza a precio contado, sin considerar los descuentos comerciales concedidos, los cuales se registran en el ítem 2 del capítulo V.

En cuanto a los destinos de las ventas se dispone de la siguiente información:

1 - Plaza: las ventas de productos realizadas a empresas o personas físicas residentes.

2 - Exterior: las ventas de productos realizadas a empresas o personas físicas no residentes.

3 - Misma empresa: el valor estimado de la producción de un bien o servicio que sea utilizado por la misma empresa como insumo de otro proceso productivo.

La desagregación por productos se presenta agrupada según el origen industrial, comercial o de servicios de las mismas en:

1. Venta de bienes producidos por la empresa: para cada producto, incluyen los ingresos devengados en el período, por la venta de bienes producidos por la empresa o cuya producción fue encargada a terceros con materia prima de la misma. (Incluye minería e industria).

2. Venta de mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas: para cada producto, incluye los ingresos devengados por venta de mercaderías adquiridas para comercializar; es decir, la empresa compra y vende mercaderías sin desarrollar ningún proceso de transformación entre las dos instancias. A estos efectos se debe tener presente que ni el fraccionamiento ni el envasado de mercaderías son considerados como procesos de transformación en sí mismos.

3. Prestación de servicios: para cada producto correspondiente al sector servicios, incluye el valor de los ingresos devengados por la prestación de servicios.

Observación: Las clases no investigadas no tienen despliegue de productos, por lo cual se relevó el total del ingreso de dicha clase sin la apertura de productos.

XII - Costo de venta de la mercadería vendida en el mismo estado en que fue adquirida

Contiene para cada producto de las clases comerciales el costo en la compra de mercaderías que han sido vendidas sin transformación en el ejercicio, discriminando si se compró a unidades residentes o no residentes.

XIII - Existencias

Comprende a los **bienes que la empresa posee al final del ejercicio**, ya sea para su venta en el curso ordinario de la explotación o bien para su transformación e incorporación al proceso productivo.

Se valoran a precio de reposición, excluido el IVA deducible, al cierre de balance (año anterior y de referencia). Incluye todas las existencias que sean propiedad de la empresa, aunque se encuentren en depósitos de terceros.

1. Materias primas y materiales: corresponde al valor de las materias primas y materiales, por clase de actividad.

2. **Productos en proceso:** corresponde al valor de productos no terminados fabricados por la empresa, por clase. En el caso de clases extractivas (0510 a 0990) serán “Minerales extraídos (o en proceso de extracción)”
3. **Productos terminados:** corresponde al valor de productos terminados fabricados por la empresa o por terceros con materia prima de la empresa, por clase. En el caso de clases extractivas (0510 a 0990) serán “Minerales beneficiados (o en proceso de beneficio)”
4. **Mercaderías compradas para revender:** incluye el valor de todas las mercaderías compradas para revender sin ser transformadas previamente.
5. **Envases y embalajes:** es el valor de aquellos bienes no producidos por la empresa y que tienen como fin contener o envolver los bienes que la empresa produce, pero no forman parte del producto final.
6. **Repuestos y accesorios:** corresponde al valor de los repuestos y accesorios que posee la empresa.
7. **Otras existencias.**

XIII.1 - Tiempo promedio de permanencia en inventario de las mercaderías compradas para revender

Representa la cantidad de meses que en promedio, las mercaderías compradas para revender permanecen formando parte del inventario de la empresa.

XIV - Costo de los servicios adquiridos, según su origen

Comprende el costo de los siguientes servicios, según hayan sido comprados a unidades residentes o no residentes.

1. **Trabajos de fabricación realizados por terceros con materia prima de la empresa:** es el pago a otras empresas por trabajos de fañón (producción realizada por otra firma con materia prima de su empresa).
2. **Trabajos de reparación y mantenimiento hechos por terceros:** son aquellos gastos por reparaciones de maquinarias, edificios u otros realizados para su conservación y su normal utilización pero que no alargan la vida útil ni incrementan la capacidad de los bienes de producción.
3. **Telecomunicaciones:** incluye gastos teléfonos, Internet, etc.
4. **Transporte:**
 - 4.1. Transporte de pasajeros: incluye costo de pasajes por el transporte de personas.
 - 4.2. Fletes y encomiendas: incluye los gastos por fletes y encomiendas no incluidos en el valor de las compras o servicios recibidos.
 - 4.3. Otros gastos de transporte: incluye gastos en peajes, canon por uso de andén, canon por uso de puerto y superficie de muelle, costo por derecho de tráfico aéreo.
5. **Seguros:** corresponde a las primas pagadas por seguros de edificios, maquinarias, vehículos y demás bienes. No incluye los seguros por accidentes laborales de los trabajadores.
6. **Regalías, patentes, marcas, franquicias:** incluye el pago por el uso autorizado de activos intangibles y derechos de propiedad tales como patentes, derechos de copia, franquicias, etc.

7. **Gastos de representación, pasajes y viáticos:** Son los gastos generados por estos conceptos sujetos a rendición de cuentas.
8. **Servicios informáticos:** incluye servicios de mantenimiento de hardware, software y procesamiento de datos comprados a una empresa.
9. **Publicidad y promoción:** incluye el costo del uso de los medios de difusión y del servicio de los publicistas.
10. **Comisiones bancarias y otros servicios financieros:** incluye intereses perdidos, gastos por servicios financieros (avales, transferencias), etc.
11. **Licencias de software:** incluye los pagos realizados por derechos de utilización de software.
12. **Servicios profesionales y de consultoría:** incluye el costo de los honorarios profesionales y servicios de consultoría pagados por la empresa.
13. **Construcción:** incluye los costos de los abonados por concepto de servicios asociados a la construcción.
14. **Investigación y desarrollo:** declare el gasto en investigación y desarrollo realizado por la empresa.
15. **Servicios postales y de mensajería.**
16. **Otros servicios:** incluye el costo de otros servicios contratados, no mencionados en los ítems anteriores.

XV - Bienes de uso, activos intangibles y amortizaciones

Son los bienes de naturaleza duradera, no destinados para la venta y dedicados al uso de la empresa. Incluye el valor de todos los bienes que se espera tengan una vida útil mayor a un año así como las ampliaciones, adiciones y reformas que prolongan la vida útil o aumentan la productividad de dichos activos. No incluye los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para su normal utilización. No incluye el IVA deducible.

Bienes de uso, activos intangibles y amortizaciones en pesos.

Los activos se dividen en:

1. **Maquinaria y equipo:** comprende máquinas y equipos cuya vida útil es superior a un año. Pueden ser de uso agrícola, energético, de comunicaciones, de informática (hardware), de transporte (vehículos), de procesamiento industrial, muebles y útiles u otros.
2. **Construcción:** comprende edificios, caminería, y otras construcciones así como instalaciones, accesorios y equipos que son parte permanentes de los mismos (ascensores, calderas, etc.). Las Mejoras en tierras y terrenos son el resultado de acciones que generan mejoras importantes en la cantidad, calidad de las tierras o que impiden su deterioro.
3. **Activos intangibles:** incluye el valor de los programas de computación y otros tales como marcas, patentes, regalías, valor llave, etc., siempre que formen parte del activo fijo de la empresa.
 - 3.1. Software,
 - 3.2. I+D. Investigación y Desarrollo,
 - 3.3. Exploración y evaluación minera,

3.4. Originales para esparcimiento, literarios y artísticos,

3.5. Otros.

4. **Otros activos:** incluye la compra y gastos de acondicionamiento de tierras y terrenos. Los terrenos con mejoras deben incluirse como edificios y construcciones. El rubro Otros incluye activos biológicos cultivados tales como árboles frutales, viñedos, animales de cría, etc.

5. **Materiales utilizados y subcontratos en la producción de bienes de uso, por lugar de adquisición:** incluye el costo de los materiales utilizados en la construcción, fabricación o mejora de activos fijos que utiliza la empresa siempre que haya sido realizado por su propio personal. Debe valorarse a precio de costo, incluyendo materiales y proporción de gastos generales.

Para cada tipo de activo se debe completar:

- Valores al comienzo del ejercicio; neto de amortizaciones acumuladas.
- Bienes incorporados por la empresa: son los activos adquiridos por la empresa durante el ejercicio. Pueden ser producidos por la propia empresa o comprados a terceros.
- Los activos producidos por la empresa en el ejercicio valorándose a precio de costo, incluyendo mano de obra, materiales y proporción de gastos generales.
- Los activos adquiridos a terceros en el ejercicio (compras en Uruguay de origen nacional, compras en Uruguay de origen extranjero e importados directamente por la empresa) se valoran a precio de compra incluyendo los costos de transporte e instalación, gastos de transferencias, honorarios profesionales y comisiones de venta.
- Venta de activos (Valor contable): es el valor de libros de los activos vendidos en el momento de la venta.
- Venta de activos (Valor venta real): es el valor que efectivamente se recibió por la venta del activo en el ejercicio, independientemente del valor de libros.
- Inversiones en capital fijo: corresponde a la diferencia entre los “Bienes incorporados por la empresa” y las “Ventas de activos” durante el ejercicio.
- Bajas: corresponde a las bajas de activos en el ejercicio por obsolescencia, desapariciones por hurto, incendio, etc.
- Amortizaciones del ejercicio: incluye el reflejo contable de la depreciación del activo durante el ejercicio correspondiente. No corresponde informar amortizaciones acumuladas.
- Revaluaciones: es el monto que resulta de aplicar los coeficientes de revaluación fiscal a los activos fijos de la empresa.
- Valores al final del ejercicio: es el valor de los activos fijos de la empresa al finalizar el ejercicio, de modo que se cumpla la siguiente ecuación:

$$\text{Valor al final} = \text{Valor al comienzo} + \text{Incorporaciones} - \text{Ventas} - \text{Bajas} - \text{Amortizaciones} + \text{Revaluaciones}$$

6. Inversión en capital fijo por clase de actividad (en porcentaje)

Registra el porcentaje de la inversión en capital fijo (columna 8) que corresponde a cada clase de actividad para cada tipo de activo fijo.

XVI - Activos financieros (en pesos) y XVII - Pasivos financieros (en pesos)

En estos capítulos se recopila información anual sobre los activos y pasivos financieros de las empresas. Los datos principales que se recopilan son: los saldos de activos y pasivos financieros y el origen de las variaciones.

Tanto para el módulo de ACTIVOS como de PASIVOS se registra el saldo que la empresa tenía a fin del ejercicio cerrado en el año anterior al año de referencia de la encuesta y el que tenía a fin del ejercicio cerrado en el año de referencia de la encuesta. En caso que los saldos sean en moneda extranjera se convierten a pesos uruguayos. Para la conversión a pesos de dichos saldos, se utiliza el tipo de cambio comprador Fondo BCU a fin del período de referencia.

Detalle de los distintos ítems que comprende el módulo de activos y pasivos:

1. **Dinero en efectivo y depósitos:** Comprende los billetes, moneda y depósitos transferibles (cuentas corrientes) y no transferibles (cajas de ahorros, plazo fijo, etc.). El cuestionario desagrega si están nominados en moneda nacional o extranjera, y si son en el país o en el exterior.
2. **Títulos de deuda:** Incluye los bonos, letras, u otros instrumentos valorados a precios de mercado. No incluye acciones y otras participaciones de capital ni instrumentos financieros derivados. Se distingue entre:
 - Emisores públicos y privados,
 - Emisores nacionales y extranjeros,
 - Denominados en moneda nacional o moneda extranjera.
3. **Préstamos financieros:** Abarca los préstamos otorgados (activos) o recibidos (pasivos) directamente por la empresa y que no están relacionados con operaciones de comercio de bienes y servicios. A su vez se diferencian los préstamos entre:
 - Empresas residentes y no residentes,
 - Casa matriz o empresas afiliadas y Otras empresas.
4. **Participaciones de capital y en fondos de inversión:** Son instrumentos que documentan el derecho residual sobre los activos de la empresa que emitió el documento, como las acciones (excepto las acciones preferentes no participantes). Otras participaciones de capital corresponden a las participaciones en sucursales, certificados de depósitos, participaciones o documentos análogos en fideicomisos, sociedades de responsabilidad limitada, etc.
 - Se distinguen las acciones y otras participaciones de capital entre:
 - Empresas residentes y no residentes,
 - Casa matriz o empresas afiliadas y Otras empresas,
 - Con participación superior o inferior al 10% del capital accionario: se distingue entre aquellas acciones o participaciones de capital que superan el 10% del capital total accionario de aquellas cuya participación sea inferior al 10%.
5. **Derivados financieros:** Comprenden los instrumentos financieros utilizados para el manejo de riesgos financieros tales como opciones, swaps, forwards, etc. Se distingue entre derivados con residentes y con no residentes.
6. **Otras cuentas por cobrar/pagar:** Incluye los créditos comerciales (6.1) otorgados (activos) o recibidos (pasivos) directamente por los proveedores de bienes y servicios a

sus clientes y otras cuentas por cobrar o por pagar (6.2) que tenga la empresa. A su vez se distinguen los créditos comerciales otorgados o recibidos en:

- Moneda nacional o moneda extranjera,
- Con residentes y no residentes,
- Con la casa matriz o empresas afiliadas y otras empresas.

XVIII - Módulo de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's)

Definición de conceptos

Información general acerca del uso de TIC en su empresa

- 1. ¿Utilizó su empresa computador/es durante el período de referencia?** Una computadora de mesa, portátil o de mano (por ejemplo, un asistente personal digital), una minicomputadora, una unidad central. No se considera como computadora a aquellos equipos con aptitudes informáticas incorporadas, como teléfonos móviles o aparatos de TV, ni tampoco la maquinaria controlada por computadoras o las cajas registradoras electrónicas. En 1.1 se registra el promedio mensual de personal ocupado que utilizó un computador en el período de referencia.
- 2. ¿Utilizó su empresa dispositivos portátiles de alta capacidad tales como asistentes personales (PDA), tablets o teléfonos inteligentes durante el período de referencia?** En 2.1 se registra el promedio mensual de personal ocupado que utilizó dispositivos portátiles de alta capacidad tales como asistentes personales (PDA), tablets o teléfonos inteligentes durante el período de referencia.
- 3. ¿Contaba su empresa con una red de área local (LAN) en la fecha de referencia?** Red de área local (LAN) se refiere a una red, inalámbrica o no, que conecta computadoras que están dentro de un área localizada, como un edificio, un apartamento o un emplazamiento.
- 4. ¿Contaba su empresa con una página interna en la Web (intranet) en la fecha de referencia?** Intranet se refiere a una red que utiliza el mismo protocolo que Internet y que permite la comunicación dentro de una organización.
- 5. ¿Contaba su empresa con una extranet en la fecha de referencia?** Una Extranet es una ampliación privada y segura de una red interna (Intranet) que trabaja con el protocolo de Internet. Permite que usuarios externos seleccionados accedan a algunas partes de la red interna de una organización.

Utilización de Internet en el funcionamiento de la empresa

- 6. ¿Accedió su empresa a internet durante el período de referencia?** Se refiere a las redes basadas en el protocolo de Internet (IP): WWW (la web), las redes externas por Internet (Extranet), el intercambio electrónico de datos por Internet, el acceso a Internet desde teléfonos móviles y el correo electrónico de Internet.
- 7. ¿Tenía su empresa presencia en la Web durante el período de referencia?** Presencia en la web se refiere a un sitio web, una página inicial o la presencia en el sitio web de otra entidad (con inclusión de una empresa conexas). Se excluye la incorporación en un directorio en línea y en cualesquiera otras páginas web en las que la empresa no tenga un control sustancial sobre el contenido.

7.1. En un Sitio Web propio,

7.2. En un sitio Web ajeno (Ej. Una red social),

Si la respuesta 7.1 es Sí, se realiza la pregunta 7.3.

7.3. ¿Tenía el sitio Web de su empresa las siguientes facilidades en la fecha de referencia? Seleccione las opciones que correspondan.

7.4. ¿Por qué la empresa no disponía de sitio Web en el período de referencia? Seleccione las opciones que correspondan.

8. ¿Cuántas personas empleadas en su empresa utilizaron Internet para su trabajo durante el período de referencia?

9. ¿Cómo se conectó su empresa a Internet durante el período de referencia?

Ancho de Banda:

9.1. Menor de 256 KBPS,

9.2. Entre 256 Kbps y menor a 2 Mbps,

9.3. Entre 2 Mbps y menor a 10 Mbps,

9.4. Mayor a 10 Mbps,

9.5. No sabe porque se conectó desde fuera.

10. ¿Para cuál de estas actividades se usó Internet en su empresa durante el período de referencia? En esta pregunta se pueden marcar más de una respuesta. Las actividades en Internet son:

10.1. Enviar y recibir correos electrónicos;

10.2. Telefonía a través de Internet/VoIP, incluyendo video conferencia;

10.3. Utilización de servicios de almacenamiento y computación en la nube (en internet);

10.4. Obtener información acerca de bienes y servicios. La búsqueda de información en Internet es variada, ya sea sobre productos y servicios que le puedan interesar a la empresa, sobre organismos gubernamentales, puede ser la búsqueda de alguna ley, decreto o licitaciones, y otras actividades como investigación y desarrollo;

10.5. Proporcionar información acerca de bienes y servicios de la empresa. Puede utilizar Internet para publicitar cualquier actividad de la empresa ya sea a través de una página web, propia o no, o por intermedio de correo electrónico;

10.6. Solicitar o descargar formularios de sitios web de entidades gubernamentales;

10.7. Completar formularios en línea o enviar formularios completados;

10.8. Interactuar con las entidades gubernamentales generales;

10.9. Efectuar transacciones bancarias por Internet;

10.10. Acceder a otros servicios financieros;

10.11. Brindar servicio al cliente. Incluye proporcionar en línea o por correo electrónico catálogos de productos o listas de precios, especificaciones o configuraciones de productos en línea, servicio de postventa y seguimiento de pedidos en línea;

10.12. Entregar productos en línea. Se refiere a productos entregados a través de Internet en forma digitalizada, por ejemplo, informes, software, música, videos, juegos para computadora, y a servicios en línea, como servicios relacionados con la computación, servicios de información, reservas turísticas o servicios financieros;

10.13. Información para contratación interna o externa;

10.14. Capacitación del personal.

- 11. ¿Recibió su empresa pedidos de bienes o servicios (es decir, realizó ventas) por Internet durante el período de referencia?** Se refiere a los pedidos recibidos por Internet, tanto si los pagos se hicieron en línea o no. Esto incluye los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados especializados de Internet, extranets, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico. También incluye los pedidos recibidos en nombre de otras organizaciones y los pedidos recibidos por otras organizaciones en nombre de la empresa.
- 12. Declare el porcentaje de las ventas realizadas a través de internet en el período de referencia.** Del total de ventas de la empresa se registra el porcentaje que es solicitado por Internet.
- 13. ¿Realizó su empresa pedidos de bienes o servicios (es decir, compró) por Internet durante el período de referencia?** Se refiere a los pedidos hechos a través de Internet, tanto si los pagos se hicieron en línea o no. Esto incluye los pedidos realizados a través de sitios web, mercados especializados de Internet, extranets, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico. También incluye los pedidos realizados en nombre de otras organizaciones y los pedidos realizados por otras organizaciones en nombre de la empresa.

IV - Definición de las Macrovariables

Las macrovariables son un conjunto de indicadores económicos que nos proporcionan información respecto al funcionamiento de la economía, tanto en lo que tiene que ver con niveles de producción, de empleo, de inversión, etc.; como de sus características estructurales.

Las principales macrovariables que se calculan a partir de la información recabada por las EAAE 2013 y 2014 son: Valor Bruto de la Producción (VBP), Consumo Intermedio (CI), Valor Agregado Bruto (VAB), Personal Ocupado (PO), Remuneraciones (R), Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), Consumo de Capital Fijo (CKF), Variación de Existencia (VE), Excedente Neto de Explotación (ENE), Impuestos (I).

A continuación se explica detalladamente la fórmula de cálculo de cada una de las macrovariables.

Valor Bruto De Producción (VBP)¹⁵

Desde un punto de vista metodológico podemos clasificar a las empresas en función de los siguientes criterios:

1. **Productores de mercado:** empresas del sector industrial, comercial o de servicios que destinan su producción al mercado a precios económicamente significativos.
2. **Entidades con propósitos especiales:** este tipo de empresas, generalmente filiales de empresas extranjeras, no tienen personal ocupado ni activos no financieros. Muchas veces son dirigidas por empleados de otras empresas (casa matriz o empresas del mismo grupo)¹⁶.
3. **Productores no de mercado:** corresponden a establecimientos que son propiedad de unidades gubernamentales o de ISFLSH¹⁷ que suministran bienes y servicios a precios que no son económicamente significativos a los hogares o a la comunidad en su conjunto.

La fórmula que se sigue para determinar el valor de la producción de cada empresa depende de esta clasificación, tal como se detalla a continuación:

1) Productores de mercado

1.1 - VBP industrial

Venta de bienes fabricados con materia prima propia neta de descuentos concedidos, más el ingreso por venta de materias primas vendidas sin transformar, menos el costo de la materia prima vendida sin transformar, más variación de existencias de productos terminados, más variación de existencias de productos en proceso.

1.2 - VBP comercial

Ingresos por ventas de mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas, menos costo de las mercaderías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas, netos de descuentos concedidos.

¹⁵ En las bases de datos de las EAAE 2013 y 2014, el VBP a nivel de empresa o de UCA, está calculado valorando la producción a precios básicos.

¹⁶ Por más información se recomienda consultar el manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, Capítulo 4, pág. 80.

¹⁷ Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

En el Anexo 2 se explica el cambio metodológico aplicado a las empresas que realizan Trading.

1.3 - VBP por servicios

Ingresos por prestación de servicios netos de descuentos concedidos, menos CorrCI¹⁸.

1.4 - VBP por otras fuentes

Venta de bienes y servicios de clases no relevadas por la EAAE, netos de descuentos concedidos, más otros ingresos por venta de bienes y servicios no especificados anteriormente, menos otros costos de los bienes vendidos en el mismo estado en que fueron adquiridos.

2) Entidades de propósitos especiales y clases auxiliares¹⁹

Para estos casos el VBP se calcula como la suma de los costos incurridos durante el proceso productivo.

Por lo tanto, el VBP se conforma por la suma de Consumo Intermedio; más Remuneración a los Asalariados; más Impuestos menos Subvenciones a la producción, más Excedente Bruto de Explotación (valor imputado)²⁰.

3) Productores no de mercado

Para los productores no de mercado la fórmula es muy similar a la planteada en el punto anterior, pero no se prevé la posibilidad de que exista excedente de explotación.

Por lo tanto, el VBP se calcula como Consumo Intermedio; más Remuneración a los Asalariados; más Impuestos menos Subvenciones a la producción.

Consumo Intermedio (CI)

El Consumo Intermedio se obtiene como resultado de la suma de los siguientes rubros:

- Costo de los bienes producidos;
- Costo de los servicios prestados, menos CorrCI;
- Gasto en energía;
- Otros gastos;
- Otros Egresos;
- Otros gastos financieros;
- VBP de las clases auxiliares.

Y deben restarse:

¹⁸ Ver definición de la variable en la pág. 65.

¹⁹ Hay algunas excepciones de empresas que no son de propósitos especiales, pero que también se utiliza esta fórmula de cálculo, como las agencias de compañías aéreas extranjeras.

²⁰ Si bien el marco teórico en el cual se realiza la encuesta hubiese permitido imputar un excedente para las entidades de propósitos especiales, ello no se realizó por falta de información que permitiera hacerlo de manera adecuada.

- Descuentos comerciales obtenidos (sólo si corresponde a actividad de servicios o industrial);

Valor Agregado Bruto (VAB)

Más allá de la fórmula que se haya utilizado para calcular el VBP, en todos los casos:

$$\text{VAB} = \text{VBP} - \text{CI}$$

Remuneraciones a los Asalariados (RA)

Las remuneraciones a los asalariados se obtiene por la suma de:

- Remuneraciones corrientes en efectivo;
- Aguinaldos;
- Salarios vacacionales;
- Salarios en especie;
- Otras remuneraciones;
- Remuneraciones de trabajadores a domicilio;
- Indemnizaciones por despido;
- Total de Aportes patronales.

Para realizar el cálculo por clase de actividad, los aportes patronales se distribuyen proporcionalmente en función del peso relativo de las remuneraciones de cada clase de actividad en el total de la empresa, sin incluir las remuneraciones por despidos.

Impuestos sobre la Producción y los Productos (T)

Los impuestos sobre la producción se calculan como la suma de:

- Contribución inmobiliaria;
- Otros impuestos sobre la producción.

Los impuestos sobre los productos se calculan como la suma de:

- IMESI;
- Otros tributos sobre los productos.

El total de impuestos que paga la empresa es la suma de los impuestos a la producción y los impuestos a los productos.

Subsidios y Reintegro de Impuestos (S)

Es importante diferenciar lo que son los **Subsidios a los productos** de los que son a la producción.

En el capítulo V del Formulario, el punto 3.2 solicita a la empresa que declare los Subsidios y reintegros de impuestos.

Para calcular los Subsidios a los productos a partir de esta información, se aplica un porcentaje definido anualmente²¹, únicamente para aquellas actividades que reciben

²¹ En 2013 y 2014 fue del 30%. Dato aportado por el BCU.

subsidios a los productos: clase 4921 que declare el producto 6411200 y clase 4922 que declare el producto 6422100.

Los **Subsidios a la producción** se calcula como la diferencia entre el total de “Subsidios y reintegros” declarados por la empresa y el monto de **Subsidios a los productos**.

Impuestos netos de subsidios

Impuestos sobre la producción netos de subsidios sobre la producción, más impuestos sobre los productos netos de subsidios a los productos.

Consumo de Capital Fijo (CKF)

Representa el total de amortizaciones del año.

Excedente de Explotación Neto (EEN)

Es el resultado de restar al VAB los siguientes conceptos:

- Remuneración a los asalariados;
- Impuestos netos de Subsidios;
- Consumo de Capital Fijo.

Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)

Se define como la incorporación de bienes de naturaleza duradera, no destinados para la venta sino dedicados al uso de la empresa.

La formación bruta de capital surge como la suma de la incorporación de las siguientes categorías de bienes:

- Maquinaria y equipos;
- Construcción;
- Bienes intangibles;
- Otros bienes de capital;
- Para cada uno de estas categorías deben deducirse las ventas de bienes de uso.

Estas incorporaciones pueden realizarse través de las siguientes vías:

- producción por cuenta de la propia empresa,
- la adquisición en Uruguay de bienes de origen nacional y/o extranjero,
- la adquisición de bienes fuera de Uruguay.

La información se pide a nivel global de la empresa; su asignación por clase de actividad se realiza utilizando la información que contiene del cuadro denominado “Inversión en capital fijo por clase de actividad (en %), variables R.13.

Variación de Existencias (VE)

Se define como el total de existencias del año de referencia; menos total de existencias del año anterior.

Los conceptos considerados dentro de las existencias son:

- Materias primas y materiales;
- Productos en proceso;
- Productos terminados;
- Mercaderías para revender;
- Envases y embalajes;
- Repuestos y accesorios;
- Otras existencias.

Para calcular la variación de existencia a nivel de clase de actividad es necesario:

- Distribuir la variación de existencias de “Envases y embalajes” entre las diferentes actividades de la empresa, en función del valor del ponderador genérico calculado para cada actividad.
- Distribuir la variación de existencias de “Repuestos y accesorios” entre las diferentes actividades de la empresa, en función del valor del ponderador genérico calculado para cada actividad.
- La variación de existencias de “Otras Existencias” se asignan totalmente a la clase de actividad con mayor valor en el ponderador genérico de la empresa.

Personal Ocupado Dependiente (POD)

Promedio de personas ocupadas mensualmente por la empresa en relación de dependencia.

Personal Ocupado No Dependiente (POND)

Promedio de personas contratadas mensualmente por la empresa sin relación de dependencia.

Materias Primas (MP)

Materias primas y materiales consumidas en la producción de bienes por las empresas que tienen alguna clase de actividad industrial.

Variables Auxiliares y De Corrección

A. Variables auxiliares calculadas a partir de la encuesta

Uno de los objetivos de las EAAE 2013 y 2014 es poder realizar estimaciones a nivel de clase de actividad.

Si bien muchos capítulos del formulario solicitan la información desagregada en función de las clases de actividad que posea la empresa, en otros eso representaría un esfuerzo exagerado para los informantes, razón por la cual se decidió pedir la información en forma global.

Para poder asignar estos valores correspondientes a la empresa globalmente considerada a cada una de sus clases de actividad, es necesario utilizar algunas variables auxiliares,

calculadas a partir de la información registrada en el propio formulario. Estas variables y criterios se presentan a continuación.

i - Ponderador genérico de las actividades de la empresa: Se trata de una variable que permite ponderar los ingresos por ventas correspondientes a la actividad industrial, la actividad comercial y la actividad de servicios, en relación al total de la suma de dichas actividades. Su objetivo es evitar que las actividades comerciales queden con un peso excesivo si solo se consideran ingresos brutos sin deducir el costo de las mercaderías en venta.

Fórmula de cálculo del Ponderador genérico para la clase “a” de la empresa:

$$\frac{(\text{Ingresos de la actividad "a"} - \text{Costo de las mercaderías vendidas sin transformar})}{(\text{Total de ingresos de la empresa} - \text{Costo de las mercaderías vendidas sin transformar})}$$

Este ponderador se aplica en las siguientes variables:

- Consumo intermedio: a través de la asignación de “Otras Existencias” a la clase cuyo ponderador genérico sea mayor;
- Contribución inmobiliaria;
- Otros impuestos sobre la producción.

ii - IVA no deducible por actividades: Se distribuye por actividad según algunos gastos declarados por las empresas en el consumo intermedio de cada actividad “a”.

Nombre variable: **IVA_no ded.a**

Se calcula como el aporte proporcional que realice cada clase al total de la empresa en la suma de los siguientes componentes:

- Costo de los bienes producidos;
- Costo de los servicios prestados;
- Gasto en energía;
- Otros gastos;
- Otros egresos.

Esta misma fórmula se utiliza para la asignación entre clases del monto correspondiente a **Otros gastos financieros que corresponden a consumos intermedios.**

iii - Otros impuestos sobre los productos por actividades: Para estos años casi no quedan otros impuestos sobre los productos diferentes del IMESI, por tanto se calcula la variable **Otros_imp_productos.a** a partir del ponderador de ventas de bienes de cada actividad.

Se toman los ingresos por ventas correspondientes a todos los productos, excluyendo a los servicios:

- de la actividad industrial, los ingresos por ventas;
- de la actividad comercial, el margen de ganancia (los ingresos por ventas menos el costo de ventas).

La suma de los montos de todos los productos que le corresponden a cada actividad, sobre el total de la suma de las actividades, es el ponderador de la actividad respectiva y con él se asigna el monto de la variable **Otros_imp_productos.a**.

iv - Participación de los subsidios y reintegros sobre los productos en el total de subsidios y reintegros de la empresa: Porcentaje definido anualmente, por empresa, actividad y producto que representa la participación de los subsidios sobre los productos en relación al total de subsidios recibidos por la empresa.

- Nombre variable: SUB_PROD_Porcentaje.a

Si, la empresa declara realizar la actividad 4921 (Transporte terrestre de pasajeros del área urbana, suburbana o metropolitana) y además el producto 6411200 (Servicios regulares urbanos y suburbanos de transporte de pasajeros por carretera) o declara realizar la actividad 4922 (Otros transportes terrestres de pasajeros) y además el producto 6422100 (Servicios regulares interurbanos de transporte de pasajeros por carretera), entonces SUB_PROD_Porcentaje.a=0.3

En todos los demás casos SUB_PROD_Porcentaje.a=0

Subsidios a los productos: Se calcula aplicando porcentaje definido en el párrafo anterior sobre la variable G.1.2.3.a (Subsidios y Reintegros de impuestos para determinada actividad).

Nombre variable: **SUB_PROD.a**

Fórmula: (SUB_PROD_Porcentaje.a) * (G.1.2.3.a)

Subsidios a la producción: Subsidios y reintegros sobre la producción obtenidos por la actividad "a". Corresponde a la diferencia entre G.1.2.3.a (Subsidios y reintegros de impuestos) y los subsidios sobre los productos en caso que existieran.

Nombre variable: **SUB_PRODUCION.a**

Fórmula: G.1.2.3.a - SUB_PROD.a

v - IMESI por actividades: El IMESI grava productos, que pueden ser de distintas actividades y las tasas de la normativa que aplican en cada caso son muy diferentes. El procedimiento para asignarlo a las diferentes clases de actividad de las empresas presenta tres alternativas y se realiza a partir de una tabla conteniendo, para cada año, los productos gravados por IMESI dentro de cada actividad "a".²²

- Si la empresa declara un valor positivo en IMESI (K.5>0), y realiza una sola actividad, que incluye algún producto que no es servicio, el monto total se asigna a dicha actividad, controlando posteriormente si dicha actividad pertenece al listado de actividades a las que les corresponde IMESI.
- Si la empresa declara un valor positivo en IMESI (K.5>0), y realiza más de una actividad, que incluyen algún producto que no es servicio y las actividades se encuentran listadas en el siguiente cuadro:

Código CIU rev. 4	Descripción
1030	Procesamiento y conservación de frutas y vegetales
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
1102	Elaboración de vinos
1103	Elaboración de bebidas malteadas y de malta
1104	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
1200	Elaboración de productos de tabaco

²² La referida tabla fue elaborada por el BCU.

4630	Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
-------------	--

Este impuesto se asigna con los coeficientes por productos presentados en el Anexo 3.

Si la empresa declara un valor positivo en IMESI ($K.5 > 0$), y realiza más de una actividad, que incluyen algún producto que no es servicio y tiene actividades que están incluidas en la lista presentada en el siguiente cuadro:

Código CIU rev. 4	Descripción
1920	Fabricación de los productos de la refinación del petróleo
2011	Fabricación de sustancias químicas básicas y biocombustibles
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
2910	Fabricación de vehículos automotores
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semi-remolques
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3091	Fabricación de motocicletas
3092	Fabricación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos
4510	Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores
4640	Comercio al por mayor y al por menor, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
4649	Comercio al por mayor de otros artículos domésticos
4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos

El IMESI se asigna como proporción de los ingresos por ventas plaza, de cada clase por productos que no son servicios.

Si la empresa realiza alguna actividad de la lista del primer cuadro y alguna de la lista del segundo, se realizará distribución a proporción de los ingresos entre todas, como este último.

Por tanto, en los casos que la empresa declara de más de una actividad, no recibirán asignación las actividades que solo produzcan servicios, aunque las actividades estén en las listas.

Asimismo, en los casos que la empresa declara más de una actividad, no se asignará IMESI a actividades que no estén en alguna de las listas.

B. Variables de corrección definidas en la etapa de crítica

i - Modo de producción del establecimiento (Modo Prod.): esta variable indica que fórmula de Valor Bruto de Producción se debe aplicar para el establecimiento, considerando las tres alternativas ya explicadas anteriormente en este documento:

- Productores de mercado de fórmula general;
- Entidades con propósitos especiales y clases auxiliares;
- Productores no de mercado.

ii - Correcciones en el CI y VBP declarado por actividades (CorrCI.a): Se trata de una variable creada para corregir el valor de la producción y el consumo intermedio en el caso de actividades de servicios cuyo VBP debe medirse por margen. En general declaran el valor de producción por el ingreso bruto y en el consumo intermedio dejan el costo de los productos que adquirieron (ejemplo: agencias de viaje, publicidad). En esos casos, según la actividad y el costo que hayan declarado, en el proceso de crítica es necesario reclasificar gastos específicos (solicitados en el ítem Q.5) que dejarán de ser parte del consumo intermedio y pasarán a restar del valor de producción.

iii - Porcentaje.CIaux.a: Esta variable refleja el porcentaje del VBP de cada actividad auxiliar de la empresa que se va a asignar como consumo intermedio a una clase productiva.

Si la empresa tiene sólo una clase productiva y una o más clases auxiliares, el VBP de las clases auxiliares se asigna a la única clase productiva de la empresa automáticamente.

Si la empresa tiene una o más clases productivas y no investigadas, en el proceso de crítica se determina que porcentaje del VBP de cada una de las clases auxiliares pasarán a formar parte del consumo intermedio de cada una de las clases productivas.

CIaux.a: Esta variable refleja el monto de la producción de las clases auxiliares de la empresa que va a formar parte del consumo intermedio de cada clase productiva. Se calcula de la siguiente forma:

$$CIaux.a = \sum_i VBP.a_i \times Porcentaje.CIaux.a_i$$

Donde el subíndice i refiere a cada una de las clases auxiliares de la empresa.

Anexo 1

Empresas de Transporte (clases entre 4911 a 5120)

Empresas residentes

En el capítulo de Ingresos (L) se declara el total de las ventas de la empresa, tanto las efectuadas en el país como en el exterior. Para designar el destino de las ventas se utiliza el criterio de residencia del comprador. En caso de que la empresa no contara con esta información una aproximación válida fue declarar en “Plaza” a las efectuadas en Uruguay y en “Exterior” a las efectuadas en otros países.

En el capítulo de Personal Ocupado (H) se consideran todas las personas (dependientes y no dependientes) que trabajan en agencias en Uruguay y todo el personal directamente vinculado al servicio de transporte. Por ejemplo, se registra todo el personal de abordaje independientemente del lugar de residencia de ese personal, pero no el personal de agencia que trabaja en otros países (administrativos, etc.).

El mismo concepto utilizado para Personal Ocupado se utiliza para las remuneraciones y aportes correspondientes (capítulos I y J). Estos costos se incluyen en Q.5.3 “Gastos de agencias en el exterior”.

En el capítulo de Impuestos (K) se recogen las obligaciones fiscales generadas en Uruguay. En el caso de que exista algún impuesto a los productos en el país extranjero donde está establecida la agencia (por ejemplo impuesto a la venta de pasajes aéreos) no se reflejan en los datos presentados en la encuesta (en ningún capítulo de la misma).

En el capítulo de “Gastos” (Q), se consideran los gastos incurridos en el país y en el exterior del siguiente modo:

- Todos los gastos incurridos en Uruguay y los incurridos en el extranjero directamente vinculados al servicio de transporte²³.
- Los gastos incurridos en el extranjero para el funcionamiento de las agencias (no vinculados directamente al servicio de transporte) se declararon en el ítem Q.5.3 “Gastos de agencias en el exterior”. Ejemplos de esto son los gastos administrativos, salarios de los administrativos, alquileres, papelería, publicidad, etc.

Respecto a los bienes de uso y activos intangibles (capítulo R) los medios de transporte utilizados para prestar el servicio en cuestión son considerados de propiedad uruguaya (no importando la matrícula ni la bandera) y por lo tanto sus amortizaciones también se declararon a la encuesta. El caso contrario sucede si la empresa tiene algún activo fijo en el extranjero (edificio, auto para traslado del personal, etc.).

Sucursales de empresas extranjeras que operan en el país

En el capítulo de Ingresos (L), se consideran las ventas efectuadas en Uruguay.

En el capítulo de Personal Ocupado (H) se registran todas las personas (dependientes y no dependientes) que trabajan en las agencias en Uruguay. Si existe personal de abordaje no se declara en este capítulo.

El mismo concepto utilizado para Personal Ocupado se utiliza para las remuneraciones y aportes correspondientes (capítulos I y J).

En el capítulo de Impuestos (K) se registran las obligaciones fiscales generadas por la agencia, como impuesto a la renta y al patrimonio. En el caso de existir impuestos a los

²³ En el caso de las empresas de transporte marítimo son ejemplos de esto los gastos de estiba, combustible para los barcos, etc.

productos estos también se recogen (por ejemplo impuestos a la venta de pasajes aéreos emitidos en el país).

En el capítulo de “Gastos” (Q) se relevan los gastos incurridos para el funcionamiento de las agencias en Uruguay, no declarados anteriormente.

Con respecto a los bienes de uso y activos intangibles (capítulo R) los medios de transporte utilizados para prestar el servicio en cuestión no son considerados de propiedad uruguaya y por lo tanto sus amortizaciones tampoco. De tener algún activo fijo en Uruguay (edificio, auto para traslado del personal, etc.) sí se consideran, al igual que sus amortizaciones.

Anexo 2

El valor de la producción para las empresas que realizan Trading

A partir de la EAAE 2012 se produce un importante cambio metodológico respecto al cálculo del valor de la producción de aquellas empresas que realizan actividades de Trading.

Se abandona el criterio que tradicionalmente se había adoptado²⁴, por la forma de cálculo general que se aplica para la actividad comercial, es decir, el margen de ganancias obtenido por la compra-venta de mercaderías en el mismo estado en que fueron adquiridas.

Durante el análisis de la información del 2° Censo de Zonas Francas con referencia al año 2006, se detectó por primera vez una modalidad comercial en la cual la empresa informante compraba y vendía mercaderías a empresas ubicadas en el exterior del país, sin que las mismas ingresaran en ningún momento al territorio uruguayo (compra-venta de mercadería off-shore).

El desconocimiento del fenómeno y los enormes montos que se manejan en este tipo de transacciones, capaces de modificar significativamente las principales variables económicas, llevaron a la necesidad de realizar un análisis conjunto entre técnicos del INE y del BCU, quienes, con la finalidad de “evitar eventuales distorsiones y fluctuaciones en los resultados del PIB y de la Balanza de Pagos”²⁵, acordaron aplicar a estas empresas “el mismo tratamiento estadístico previsto por el SCN para las unidades auxiliares”.

Como resultado de que, por lo general, la propiedad del capital de las empresas que realizaban Trading era de origen extranjero:

- estas empresas eran consideradas como unidades auxiliares de empresas extranjeras en la economía local;
- el valor de su producción se calculaba por la suma de sus costos;
- como consecuencia del punto anterior, el margen comercial (fuera positivo o negativo), quedaba fuera del cálculo del PIB y del VAB.

Con el transcurso del tiempo y el incremento de la información relevada a través de sucesivas encuestas, se pudo entender mejor la operativa de estas empresas y evaluar la pertinencia de la metodología adoptada inicialmente, a la luz de las recomendaciones planteadas por los manuales internacionales.

Para medir el valor de la producción de las empresas que realizan actividades comerciales (como es el caso del Trading), el SCN 2008 no considera otra forma de cálculo que no sea por el margen de ganancias generado a partir de la comercialización de mercaderías. Más allá de las características de las empresas o del tipo de operaciones que realice, el valor de la producción comercial siempre debe medirse por el mencionado margen.

Esta forma de cálculo asegura que tanto la secuencia completa de las cuentas²⁶ a nivel de la propia empresa, como la información necesaria para la construcción de la Balanza de Pagos, sea coherente.

²⁴ Consistente en medir su producción a partir de la suma de los costos incurridos en la actividad de Trading.

²⁵ 2° Censo de Zonas Francas, Año 2006. Informe preliminar; pág. 4. (Instituto Nacional de Estadística).

²⁶ La secuencia completa de cuentas está integrada por las cuentas de: producción; generación del ingreso; asignación del ingreso primario; distribución secundaria del ingreso; redistribución del ingreso en especie; utilización del ingreso disponible; utilización del ingreso disponible ajustado; capital; financiera; otras variaciones del volumen de activos; revalorización; y balance de apertura, variaciones de activos y pasivos y balance de cierre. SCN 2008; párrafos 2.78 al 2.124.

Anexo 3

Cuadro 4 - Coeficientes utilizados para calcular el IMESI por producto

Clase	Código Producto	Descripción	Coeficiente a aplicar sobre ingresos valorados pb + Imesi, para 2012
1030	2139200	Harina, sémola y polvo de papa (patata)	0,0000
1030	2139300	Vegetales secos	0,0000
1030	2139400	Papas, preparadas o conservadas	0,0000
1030	2139500	Porotos, preparados o conservados, sin congelar	0,0000
1030	2139600	Arvejas (guisantes), preparados o conservados, sin congelar	0,0000
1030	2139700	Champignones y trufas, preparados o conservados de otra forma	0,0000
1030	2139900	Otros vegetales (tales como aceitunas) y legumbres, preservados, excepto por vinagre, azúcar o ácido acético, n.c.p.	0,0000
1030	2141100	Uvas pasas	0,0000
1030	2141200	Ciruelas pasas	0,0000
1030	2141900	Otras frutas secas, n.c.p.	0,0000
1030	2142100	Maní sin cáscara	0,0000
1030	2142200	Almendras, sin cáscara	0,0000
1030	2142300	Avellanas sin cáscara	0,0000
1030	2142400	Castañas de cajú sin cáscara	0,0000
1030	2142900	Otras nueces sin cáscara n.c.p.	0,0000
1030	2143100	Jugo de naranja	0,1071
1030	2143200	Jugo de toronja (pomelo)	0,1071
1030	2143300	Jugo de ananá	0,1071
1030	2143400	Jugo de uvas	0,1071
1030	2143500	Jugo de manzana	0,1071
1030	2143900	Otros jugos de frutas n.c.p.	0,1071
1030	2149100	Ananás, preparadas o conservadas de otra forma	0,0000
1030	2149200	Duraznos, preparados o conservados	0,0000
1030	2149300	Frutas y nueces, crudas, cocinadas o congeladas	0,0000
1030	2149400	Mermeladas, jaleas, purés y pastas de frutas y nueces	0,0000
1030	2149500	Nueces, maní y otras semillas, tostados, salados o preparados de otro modo	0,0000
1030	2149600	Frutas y frutos de cáscara conservados provisionalmente, pero no para el consumo inmediato	0,0000
1030	2149900	Otros preparados y conservas de frutas y nueces, n.c.p.	0,0000
1030	8813000	Servicios de procesamiento de frutas y vegetales	0,0000
1101	2413101	Aguardientes simples no añejado por ejemplo el de caña, de orujo (grappa), vodka	0,3506
1101	2413102	Aguardientes añejados como el whisky, ron y brandy	0,3506
1101	2413103	Bebidas alcohólicas compuestas, por ejemplo amargas, bíter, licores y cócteles	0,2308
1101	2413104	Concentrados para preparar bebidas alcohólicas	0,0000
1101	2413105	Subproductos de la destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	0,0000
1101	2413199	Otras bebidas espirituosas de una fuerza alcohólica por el volumen cerca del 40%	0,3506
1101	2413900	Otras bebidas espirituosas y el alcohol etílico sin desnaturalizar de grado alcohólico volumétrico inferior al 80%	0,3506
1101	3916001	Heces y desperdicios de destilería	0,0000
1101	8818100	Servicios de manufactura de bebidas alcohólicas destiladas	0,0000
1102	2421100	Vino espumoso de uvas frescas	0,2308
1102	2421201	Vino de uvas frescas, excepto vino espumoso, incluso sin alcohol o con baja graduación alcohólica	0,0000
1102	2421202	Subproductos del vino (mosto, orujos, flema etc.)	0,0000

1102	2422000	Vermut y otros vinos de uvas frescas aromatizados con plantas o sustancias aromáticas	0,2308
1102	2423000	Sidra, perada, aguamiel o hidromiel y otras bebidas fermentadas, excepto vino de uvas frescas y cerveza de malta	0,0000
1102	3917000	Heces de vino; tártaro bruto	0,0000
1102	8818200	Servicios de manufactura de vinos	0,0000
1103	2431000	Cerveza de malta y otras bebidas malteadas	0,1803
1103	2432001	Cebada malteada, tostada o sin tostar	0,1228
1103	2432002	Subproductos del malteado de la cebada	0,0000
1103	3916002	Heces y desperdicios de cervecería	0,0000
1103	8818300	Servicios de manufactura de malta y licor de malta	0,0000
1104	2441000	Aguas embotelladas, sin sustancias edulcorantes ni aromatizantes	0,0741
1104	2449001	Bebidas a base de colas	0,1597
1104	2449099	Otras bebidas calóricas no alcohólicas	0,1597
1104	8818400	Servicios de manufactura de refrescos (bebidas suaves)	0,0000
1200	2501000	Hojas de tabaco curadas desvenadas/ despallilladas	0,4118
1200	2502001	Cigarrillos rubios con filtro	0,4118
1200	2502002	Cigarrillos rubios sin filtro	0,4118
1200	2502003	Cigarrillos negros	0,4118
1200	2502004	Cigarros	0,4708
1200	2502099	Otros cigarros pequeños y cigarrillos que contengan tabaco o sucedáneos de tabaco	0,4708
1200	2509000	Otras formas de tabaco manufacturado y sus sucedáneos; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y esencias de tabaco	0,4118
1200	3918000	Residuos de tabaco	0,0000
1200	8819000	Servicios de manufactura de tabaco	0,0000
4630	6112100	Venta al por mayor de frutas y legumbres	0,0000
4630	6112202	Venta al por mayor de productos lácteos, aceites y grasas comestibles	0,0000
4630	6112303	Venta al por mayor de chacinados	0,0000
4630	6112304	Venta al por mayor de carne, excepto chacinados, aves y productos de la pesca	0,0000
4630	6112399	Venta al por mayor de otras carnes y productos de la caza	0,0000
4630	6112400	Venta al por mayor de productos de la pesca y otros productos del mar	0,0000
4630	6112500	Venta al por mayor, excepto los prestados a comisión o por contrato, de productos de repostería y de panadería	0,0000
4630	6112601	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto vinos	0,3506
4630	6112602	Venta al por mayor de refrescos	0,1597
4630	6112603	Venta al por mayor de productos vinícolas	0,2308
4630	6112699	Venta al por mayor de otras bebidas n.c.p.	0,1597
4630	6112700	Venta al por mayor de café, té y especias	0,0000
4630	6112800	Venta al por mayor de productos del tabaco	0,4118
4630	6112900	Venta al por mayor de productos comestibles n.c.p..	0,0000

Fuente: Banco Central del Uruguay (BCU).

Anexo 4

Lista de cuadros publicados

Los cuadros publicados en la página web del Instituto son los siguientes:

Cuadro 1.1: Valor Bruto de Producción, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones y Número de puestos de trabajo ocupados, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev 4. Por clase principal y valorado a precios de productor.

Cuadro 1.2: Valor Bruto de Producción, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones y Número de puestos de trabajo ocupados, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev 4. Por clase generadora de la producción y valorado a precios de productor.

Cuadro 1.3: Valor Bruto de Producción, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones y Número de puestos de trabajo ocupados, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev 4. Por clase principal y valorado a precios básicos.

Cuadro 1.4: Valor Bruto de Producción, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones y Número de puestos de trabajo ocupados, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev 4. Por clase generadora de la producción y valorado a precios básicos.

Cuadro 1.5: Valor Bruto de Producción, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones y Número de puestos de trabajo ocupados, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev 4. Por clase principal, valorado a precios básicos y calculando el Valor Bruto de Producción de las empresas que realizan Trading como la suma de los costos incurridos en la actividad.

Cuadro 1.6: Valor Bruto de Producción, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones y Número de puestos de trabajo ocupados, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev 4. Por clase principal, valorado a precios de productor y calculando el Valor Bruto de Producción de las empresas que realizan Trading como la suma de los costos incurridos en la actividad.

Cuadro 2.1: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones, Impuestos sobre la producción y los productos netos de subsidios (excluido IVA), Consumo de Capital Fijo y Excedente de Explotación Neto, según división y agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4. Por clase principal y valorado a precios de productor.

Cuadro 2.2: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones, Impuestos sobre la producción y los productos netos de subsidios (excluido IVA), Consumo de Capital Fijo y Excedente de Explotación Neto, según división y agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4. Por clase generadora de la producción y valorado a precios de productor.

Cuadro 2.3: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones, Impuestos sobre la producción y los productos netos de subsidios (excluido IVA), Consumo de Capital Fijo y Excedente de Explotación Neto, según división y agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4. Por clase principal y valorado a precios básicos.

Cuadro 2.4: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones, Impuestos sobre la producción y los productos netos de subsidios (excluido IVA), Consumo de Capital Fijo y Excedente de Explotación Neto, según división y agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4. Por clase generadora de la producción y valorado a precios básicos.

Cuadro 2.5: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones, Impuestos sobre la producción y los productos netos de subsidios (excluido IVA), Consumo de Capital Fijo y Excedente de Explotación Neto, según división y agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4. Por clase principal, valorado a precios básicos y calculando el Valor Bruto de Producción de las empresas que realizan Trading como la suma de los costos incurridos en la actividad.

Cuadro 2.6: Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Valor Agregado Bruto, Remuneraciones, Impuestos sobre la producción y los productos netos de subsidios (excluido IVA), Consumo de Capital Fijo y Excedente de Explotación Neto, según división y agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4 Por clase principal, valorado a precios de productor y calculando el Valor Bruto de Producción de las empresas que realizan Trading como la suma de los costos incurridos en la actividad.

Cuadro 3: Valor Bruto de Producción, por sector de producción, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4.

Cuadro 4²⁷: Remuneraciones, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4.

Cuadro 5: Devolución de impuestos, Impuesto Específico Interno (IMESI) y Otros impuestos sobre la producción y los productos, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4.

Cuadro 6: Formación Bruta de Capital Fijo, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4.

Cuadro 7: Valor de los activos fijos al 31/12/2013 y 31/12/2014, por tipo, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4.

Cuadro 8: Formación Bruta de Capital fijo, por componentes, según división o agrupación de divisiones de CIIU Rev. 4.

²⁷ Ante la dificultad que han manifestado las empresas en discriminar las remuneraciones pagadas según su tipo (remuneraciones corrientes, aguinaldos y salarios vacacionales), para la elaboración de este cuadro se identificaron en la base de datos aquellas empresas que no habían realizado una discriminación adecuada o que la misma quedaba muy por fuera de los porcentajes esperados en función de las reglamentaciones vigentes y se realizó una redistribución de dichas partidas para que quedaran dentro de un rango razonable. En ningún caso se modificó el total de remuneraciones de la empresa.

